TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Sesión celebrada el día 11 de junio de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre los plazos, recursos e iniciativas para implementar las distintas propuestas de resolución aprobadas por el Pleno Extraordinario y Monográfico sobre el Desempleo.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la decisión de trasladar los dos centros tecnológicos de Estella a Noain, la situación actual del proyecto de unificación de los centros tecnológicos y la situación en la que definitivamente va a quedar el Centro Tecnológico de Estella.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre diversas cuestiones en relación con el impuesto a las grandes superficies.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre las medidas del Gobierno de Navarra para conseguir que la empresa INASA tenga de nuevo actividad.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 6 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre los plazos, recursos e iniciativas para implementar las distintas propuestas de resolución aprobadas por el Pleno Extraordinario y Monográfico sobre el Desempleo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Señorías, buenos días. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en la que tenemos una mañana compleja y larga y una tarde que, probablemente, también lo sea. Les voy a explicar cómo vamos a desarrollar esta sesión, supongo que ya lo saben, pero, en cualquier caso, se lo voy a recordar. Haremos, probablemente, si nos da tiempo, el primer punto completo y, posteriormente, suspenderemos la sesión para que la Consejera se dirija a la Mesa del Empleo y, posteriormente, una hora después o una cosa así, sobre las once, once y cuarto, reanudaremos la sesión hasta que termine. ¿De acuerdo?

Bien, en primer lugar, quiero dar la bienvenida y los buenos días también a la señora Consejera y Vicepresidenta Primera del Gobierno y a la Jefa de Gabinete, que hoy la acompaña. Empezaremos por el punto primero, lógicamente, que dice así: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre los plazos, recursos e iniciativas para implementar las distintas propuestas de resolución aprobadas por el Pleno extraordinario y monográfico sobre el desempleo. La petición viene formulada por Bildu-Nafarroa y, para su breve presentación, señor Barea, tiene usted la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente Jauna. Egun on guztioi. Como todas y todos conocemos, el pasado mes de febrero, como usted ha citado, se celebró en este Parlamento el Pleno monográfico para tratar el desempleo. Son conocidos el objeto y la metodología que acabó con el debate y votación de las distintas propuestas de todos los grupos parlamentarios. La voluntad de este Parlamento en un tema tan crucial como este se manifestó con la aprobación en el Pleno de medidas como una

agencia navarra global para la financiación de actividades empresariales, iniciativas relacionadas con la reindustrialización de las comarcas, propuestas relacionadas con el empleo de personas con discapacidad y escuelas- taller de empleo, reactivación de la inversión y el empleo, y, así, un número importante de medidas. Posteriormente, una de las propuestas de resolución se materializó con creación de la Mesa para la Dinamización de la Economía y el Empleo. Pues bien, el objeto de esta petición de comparecencia es conocer las intenciones del departamento que usted dirige y, por extensión, del Gobierno de Navarra, y preguntarle si tiene intención de analizar las propuestas que surgieron del Pleno monográfico, si tiene intención de implementar estas propuestas, si tiene intención de analizar las propuestas que van a salir de la Mesa de Empleo y si tiene intención de implementar alguna de las propuestas de esta Mesa. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias a usted, señor Barea. Para dar cumplida cuenta en la comparecencia, señora Consejera, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Comparezco para informarles, a petición del Grupo Bildu-Nafarroa, sobre las actuaciones derivadas del Pleno extraordinario de empleo. Debo empezar esta comparecencia mostrando mi satisfacción por el alto grado de consenso que existe entre los grupos que conforman esta Cámara y el Gobierno con respecto a las actuaciones que debemos desarrollar en materia de activación de la economía y del empleo. Las diferencias son escasas, y creo que con la explicación que ahora les voy a dar así lo entenderán. De las veintidós actuaciones que se especifican en las resoluciones del Pleno al que he hecho mención y que afectan al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, diecinueve ya están vigentes o en proceso avanzado de materialización, y dos no son aplicables en términos legales. Es más, la mayoría de ellas ya estaban planificadas, o se habían puesto en marcha por este Gobierno antes de la celebración del Pleno sobre el empleo del pasado 21 de febrero, lo que claramente evidencia y avala que este Gobierno y los grupos del Parlamento

aprueban y comparten la mayor parte de las actuaciones, aunque, a veces, las manifestaciones políticas de cada grupo, por ser precisamente políticas, vengan a decir lo contrario.

Como les digo, de las propuestas que formularon los distintos grupos, la mayor parte de ellas ya estaban planificadas con antelación, incluso con su partida presupuestaria, por lo que se puede concluir que las propuestas consensuadas en esta sede parlamentaria por las distintas fuerzas políticas que lo componen, avalan las políticas y actuaciones que, desde el Gobierno, desarrollamos en materia de activación económica y empleo. Voy a detenerme en cada una de las propuestas que ustedes formularon y que afectan al departamento al que represento.

La primera de ellas es la constitución de una red de entidades de atención a los emprendedores. Esta medida está incluida en el Plan de Emprendimiento que elaboró el Gobierno de Navarra en 2012 y, para el último trimestre de este año, tal y como está señalado en el plan, en el que ya se viene trabajando, estará en marcha. En el momento actual se están preparando ya todos los instrumentos necesarios para definir y diseñar la red y sus herramientas.

La segunda propuesta es elaborar indicadores que sirvan para medir la eficacia y eficiencia de las políticas activas de empleo. En el año 2013, el Estado va a instaurar un sistema de indicadores de resultados que determinará la distribución de los fondos de la conferencia sectorial a las comunidades autónomas. Navarra implantará este sistema de evaluación para dotar de una mayor eficiencia a la gestión. No obstante, el Servicio Navarro de Empleo ya dispone de indicadores básicos y de ejecución del Plan de Empleo y los aplica, y estos indicadores permiten analizar y realizar un seguimiento con carácter anual y/o mensual, en función de los indicadores, de la ejecución de las medidas contenidas en dicho plan. Anteriormente, en una comparecencia ante esta Comisión, ya tuve ocasión de presentarles los indicadores que medían cómo habían sido estas políticas.

La tercera propuesta es lograr una mayor vinculación entre las políticas activas y pasivas de empleo, impulsando acciones proactivas del Servicio

Navarro de Empleo. Desde el pasado diciembre, se estableció, por parte del Gobierno, como nueva actuación para este año 2013, la puesta en marcha de una política de vinculación de políticas activas y pasivas. Se han ofrecido los servicios del Servicio Navarro de Empleo a cinco mil perceptores de prestaciones y/o subsidios de desempleo inscritos en todas las agencias de empleo, tal y como les expliqué en una de mis últimas comparecencias. Las acciones ofrecidas corresponden con la orientación e información profesional, motivación para el empleo o búsqueda de empleo y se desarrollarán o bien de forma colectiva, o bien de forma individual.

La cuarta propuesta es promover la creación de empresas de economía social a través de una convocatoria específica de subvenciones. Desde el pasado mes de diciembre se planteó lanzar para 2013 una nueva convocatoria dirigida a la creación de empresas de economía social. El Servicio Navarro de Empleo ya ha diseñado, en colaboración con la Fundación Moderna y con ANEL, que han venido trabajando a lo largo de varios meses, una convocatoria específica de estas características que se encuentra ya en tramitación y que ya va a ser publicada este mes de junio. Dicha convocatoria cuenta con una dotación presupuestaria de quinientos cuarenta mil euros.

La quinta propuesta es territorializar las políticas activas de empleo bajo el liderazgo de las agencias de empleo. Las agencias de empleo están actualmente dinamizando y coordinando en su ámbito territorial de actuación, junto con los agentes económicos y sociales, la ejecución de las políticas activas de empleo desarrolladas por el Servicio Navarro de Empleo.

La sexta propuesta es la creación de una agencia navarra global para la financiación de actividades empresariales. Analizada la propuesta, entendemos que, en estos momentos, la creación de otra estructura nueva para realizar las mismas funciones que se desarrollan ya desde otros organismos públicos, como, por ejemplo, Sodena, no es viable. La propuesta carece de un análisis de los costes que supondría poner en marcha una nueva estructura y de cómo se financiaría esa nueva organización. El Gobierno de Navarra apuesta por facilitar la financiación de actividades

empresariales y lo hace desde diversos ámbitos coordinados entre sí. No les voy a enumerar todas las acciones dirigidas a financiar empresas, ya que hace poco más de tres meses tuve la oportunidad de detallárselo de forma extensa en otra comparecencia, pero sí quiero destacar las nuevas medidas fiscales dirigidas a reactivar la economía a través de incentivos para nuevos emprendedores y para la reinversión, búsqueda de nuevas fórmulas a través de los microcréditos y/o créditos blandos, nuevos canales de acceso al crédito convenidos con entidades financieras, apoyo directo con ayudas y/o participaciones en empresas por parte de Sodena, financiación de proyectos empresariales con los fondos provenientes del Banco Europeo de Inversiones, de los que existe un volumen importante todavía a disposición de las empresas. Como digo, creo que duplicar estructuras para realizar las mismas funciones no es el camino. Precisamente en lo que estamos es en reorganizar la estructura de la Administración y reducir su gasto y no en ampliarla con más organizaciones.

La séptima propuesta es la programación internacional de la economía navarra. El pasado 24 de mayo esta Consejera, junto con los representantes de la CEN, Icex y la Cámara de Comercio, presentó el Plan de Internacionalización de Navarra 2013-2016, que contiene ochenta y cinco medidas concretas de apoyo a las empresas navarras, que se dirigen, principalmente, a aumentar la exportación de nuestras empresas, a potenciar el acompañamiento en los procesos de salida al exterior, a convocar ayudas económicas dirigidas a la internacionalización, captación de inversiones y movilidad de estudiantes y profesionales. Se trata de un plan elaborado en colaboración con los diferentes agentes y entidades que trabajan en la actividad exportadora en Navarra y aúna las necesidades y demandas de las empresas. Algunas de las medidas que contempla el plan ya se han puesto en marcha, como la convocatoria de ideas para fomentar la colaboración entre empresas en su actividad exportadora, o el Banco del Talento.

La octava medida es la puesta en marcha de un plan de empleo juvenil. En esta actuación cabe destacar dos fases. La primera, el Plan de Juventud de Navarra, que coordina el Departamento de Políticas Sociales, sobre el que va ha finalizado el proceso de participación pública, prevé la realización hasta

2016 de treinta y cinco acciones dotadas con 22,7 millones de euros para favorecer el acceso al empleo y la iniciativa empresarial de las personas jóvenes de la Comunidad Foral. Entre las actuaciones que contempla, destacan las acciones relacionadas con el acceso de las personas jóvenes al empleo, dotadas con 19,9 millones de euros, y las que fomentan el emprendimiento y el autoempleo, con 2,8 millones de euros. En este sentido, las medidas que se están adoptando desde el Servicio Navarro de Empleo, y que se incluyen en el mencionado plan de juventud, se centran, en primer lugar, en la creación, dentro del portal de empleo, de un apartado específico para jóvenes; en la generación de itinerarios de inserción laboral individualizados para jóvenes; en el fomento de la movilidad, coordinando y unificando toda la información, todos los agentes y todos los instrumentos disponibles en un mismo espacio virtual, y estableciendo un sistema para los jóvenes interesados de asesoramiento e información laboral relativos a las características de otros mercados laborales; en la reordenación de la oferta de formación profesional ocupacional, relacionándola con los certificados de profesionalidad y vinculando estos a las titulaciones oficiales; en el impulso de la formación en centros de trabajo y de la formación dual para garantizar una experiencia laboral mínima a los jóvenes navarros; en el establecimiento de incentivos para la contratación de jóvenes en todas las medidas de fomento del empleo que se realizan como medida transversal de todas las políticas; en el impulso de programas de escuelas-taller y talleres de empleo en sectores emergentes como temas forestales, de impulso de la biomasa, tal y como el que el viernes pasado clausuramos en Arbizu; y en el fomento del emprendimiento.

Como segunda fase, debo citar que está prevista la elaboración de un programa específico de empleo juvenil dentro del quinto plan de empleo, cuya elaboración comenzará este año y recogerá también medidas relacionadas con las líneas mencionadas.

La novena propuesta es el diseño de una nueva fiscalidad en los incentivos al emprendimiento y al mantenimiento y la creación de empleo. Creo que todos ustedes ya conocen que el pasado mes de diciembre este Parlamento aprobó y apoyó la Ley de Medidas Tributarias planteada por el

Gobierno foral, y en esta ley ya se contemplan nuevos incentivos fiscales dirigidos a incentivar la reinversión, la creación de empresas y la generación de empleo a través de los instrumentos fiscales. Ya se ha creado un régimen especial en el IRPF y en el Impuesto de Sociedades para los emprendedores, además de reconocerse ciertos beneficios fiscales para quienes inviertan en sociedades entidades emprendedoras. En concreto. para emprendedores, se ha aprobado una serie de medidas que favorecen la presencia de circulante. Por ejemplo, los emprendedores ya no tienen obligación de realizar pagos fraccionados de IRPF e Impuesto de Sociedades, el pago de estas cuotas puede ser aplazado durante un año sin intereses, y lo mismo con el pago de las retenciones a cuenta del IRPF de sus trabajadores. Por último, estos empresarios pueden pedir la devolución de las cantidades que les correspondan deducirse por la realización de actividades de I+D. Por otro lado, las personas o empresas que inviertan recursos en empresas de nueva creación pueden deducir el 30 por ciento de su aportación en la cuota del IRPF o del Impuesto de Sociedades.

Estas medidas fiscales, como les digo, ya fueron aprobadas el pasado mes de diciembre y también están contempladas en el plan de emprendimiento elaborado por el Gobierno de Navarra.

La décima propuesta es agilización de la publicación en el BON de los convenios colectivos que se alcancen. La autoridad laboral reside, en la Comunidad Foral de Navarra, en la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos, a quien corresponde realizar el control de legalidad previo de los convenios y acuerdos colectivos antes de su inscripción y publicación, en su caso, en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Navarra. Como órgano administrativo que es, está vinculado por las normas vigentes y debe, en todo momento, respetar la legalidad aplicable, no pudiéndose obviar la aplicación de las leyes adoptando decisiones discrecionales, como serían la publicación e inscripción de convenios colectivos que vulneraran lo dispuesto en la normativa reguladora de la negociación colectiva, puesto que estaría haciendo una clara e irresponsable dejación de sus funciones. Por ello, la publicación de los convenios colectivos

ya se realiza de forma inmediata a la comprobación de la legalidad de los textos.

La decimoprimera propuesta es, la elaboración de un plan industrial que busque nuevos nichos de actividad y empleo. Para el Gobierno de Navarra, establecer una política de reindustrialización clara y realista es una prioridad. Nuestro peso industrial es muy superior al del conjunto de España y es una de nuestras fortalezas claras. Por ello, apostamos por más industria para esta Comunidad. Tanto la Dirección General de Industria, Energía e Innovación, como la de Política Económica y Empresarial, están trabajando en la definición de una estrategia de industrialización alineada con la política industrial de la Unión Europea Horizonte 2020, basada en la mejora de la competitividad y en el fomento de la innovación. Esta estrategia está orientada a la generación y el mantenimiento de la actividad industrial en nuestra Comunidad. Es necesario cambiar el modelo productivo para fortalecer a nuestras empresas a través de una mejor utilización de los recursos, de tal forma que les permita acceder a un mercado global con nuevas oportunidades. La revisión de los diferentes programas de ayudas y medidas fiscales que se está llevando a cabo para el fomento de la inversión y de la I+D+I y ahorro y eficiencia energética permitirá optimizar los recursos y facilitar el desarrollo de la actividad industrial.

Por otra parte, cabe destacar el proceso de reordenación de centros tecnológicos que se está llevando a cabo. La nueva corporación tecnológica será un instrumento que deba ayudar a Navarra como territorio a alcanzar las apuestas estratégicas definidas en los planes que vertebran su política económica e industrial.

Por otro lado, en relación con la estrategia industrial, se acompasa la política energética y la del aprovechamiento de nuestros recursos. En este sentido, ya conocen que desde el Gobierno hemos impulsado recientemente, en el marco del Plan Energético, un programa de biomasa para la reactivación de la economía y el empleo, principalmente focalizado en las zonas rurales y, a poder ser, a través de la economía social.

La duodécima propuesta es la creación de un programa interdepartamental de atención a la exclusión, la desigualdad y las situaciones de dependencia en el empleo. El Servicio Navarro de Empleo y el Departamento de Políticas Sociales han mantenido reuniones para incorporar la promoción de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y, en concreto, la atención a colectivos desfavorecidos a la estrategia navarra de inclusión social que está elaborando este departamento y que tendrá carácter interdepartamental. Esta estrategia tiene un enfoque integral, pero uno de sus apartados fundamentales será el del acceso al empleo de estos colectivos que tienen más dificultad.

La decimotercera propuesta es endurecer las medidas para la aprobación de los ERE. La entrada en vigor de la reforma laboral, primero por la aprobación del Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, posteriormente ratificado en la Ley 3/2012, de 6 de julio, eliminó la autorización administrativa en materia de despidos colectivos, suspensiones de contratos y reducciones de jornada. Por esta razón, como es de todos ustedes bien conocido, la ley establece que ya no se autorizan los antiguamente denominados expedientes de regulación de empleo por parte de la autoridad de Navarra, ni por parte de las del resto de comunidades, más allá de los reducidos casos de fuerza mayor que pudieran darse.

La decimocuarta propuesta es la capacitación y formación de la ciudadanía como eje competitivo garante de un empleo de calidad. El Servicio Navarro de Empleo ha diseñado diferentes convocatorias de subvenciones, que está promoviendo actualmente. Con dichos cambios se prioriza la formación que permita obtener certificados de profesionalidad, así como la formación en cuestiones de economía social y autónomos. En la formación impartida por centros propios del Gobierno de Navarra se han creado nuevas modalidades para dar respuesta a las necesidades reales, tanto de los trabajadores como de las empresas. Se está potenciando la formación semipresencial, utilizando plataformas de e-learning combinadas con tutorías presenciales. Asimismo, se ha previsto un importante volumen de cursos de idiomas. Todo ello va unido a la estrecha colaboración con el Departamento

de Educación, destacando, entre otras medidas, el acuerdo para desarrollar conjuntamente cursos acreditables de competencias básicas. Esta vía fomentará que las personas que abandonaron el sistema educativo sin haber obtenido la ESO puedan obtener una formación acreditable en aspectos fundamentales como lenguaje o matemáticas y, también, competencias científicas, tecnológicas y digitales.

La decimoquinta propuesta es la creación de un fondo estructural para la inversión y creación de empleo. Sodena, como instrumento financiero del Gobierno de Navarra, capta, identifica e impulsa la generación y desarrollo de proyectos empresariales para Navarra, tanto de origen local como atraídos del exterior, mediante el empleo de herramientas financieras. El apoyo financiero a proyectos empresariales se realiza, principalmente, mediante la herramienta de capital riesgo como fondo de inversión. No obstante, la financiación puede realizarse en cualquiera de las fases de desarrollo del proyecto. En cualquier caso, debe tratarse de proyectos vinculados a Navarra que reporten tanto rentabilidad económica como social a nuestra Comunidad. Durante el año 2012, Sodena apoyó cinco nuevas iniciativas empresariales, bien a través de capital riesgo, tomando participación en el capital social, o bien mediante préstamos participativos. En los cinco primeros meses de 2013 los apoyos han sido a otras cinco nuevas empresas. Asimismo, Sodena da apoyo en su cartera de inversiones а más de cincuenta empresas mayoritariamente localizadas en los sectores definidos como estratégicos, que son la biotecnología, energía y medio ambiente, agroalimentario y sector TIC. Por otro lado, no podemos olvidar los fondos provenientes del Banco Europeo de Inversiones, que gestiona Sodena y que contribuyen a la creación de empresas y empleo. En este sentido, existe todavía un volumen importante de fondos que se pueden utilizar para inversión y empleo, por lo que no vemos necesario duplicar los servicios ya existentes.

La propuesta decimosexta es el cumplimiento de la normativa vigente de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en entidades públicas y empresas privadas. A este respecto, quiero señalarles que, como ya conocen, la aplicación de la reserva de contratos es un objetivo primordial para este Gobierno en el que llevamos trabajando desde el inicio

de la Legislatura. Para ello, el Gobierno constituyó una comisión de apoyo al empleo protegido, que presido, formada por los Departamentos de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Presidencia, Justicia e Interior y por las asociaciones representativas de los centros especiales de empleo y de los centros de inserción sociolaboral. Con la colaboración de los centros, hemos trabajado y seguimos trabajando en la aplicación del artículo 9 de la ley, que consideramos como una magnífica herramienta para ayudar a la viabilidad de los centros, ofreciéndoles trabajo, a pesar de que presenta dificultades en su aplicación. Estas dificultades en su aplicación no se producen solo para el Gobierno, sino que se reproducen en todos los Ayuntamientos que están obligados por el artículo 9, Ayuntamientos gobernados por partidos de todos los colores políticos. Los representantes de los centros, conscientes de estas dificultades, están de acuerdo en trabajar para solucionarlas, y en eso estamos trabajando desde que ha comenzado este año, con la idea de consensuar con los centros especiales de empleo y los centros de inserción sociolaboral una modificación normativa y un desarrollo reglamentario de la ley actual que nos ayude a mejorar en este ámbito.

Por otro lado, les recuerdo que el acceso de las personas con discapacidad al mercado laboral viene garantizado por una cuota de reserva aplicable en las empresas públicas y privadas que empleen a un número de cincuenta o más trabajadores, de tal forma que, conforme al artículo 38/1 de la ley 13/82, de 7 de abril, la Ley de Integración Social de Minusválidos, al menos el 2 por ciento de la plantilla debe cubrirse con este tipo de trabajadores. La Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es el órgano de cooperación bilateral que facilita el cumplimiento de los cometidos propios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el territorio de cada comunidad autónoma, en el que se establece el programa territorial de objetivos para la misma. En su seno, cada año planificamos diversas campañas de actuación para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en los ámbitos de competencia autonómica y estatal. Concretamente, en el ámbito de empleo y relaciones laborales, competencia de la Comunidad, tenemos una campaña de integración laboral de personas con discapacidad que realizamos cada año, con visitas a empresas para

verificar el cumplimiento de la LISMI, y ello en aras de conseguir una mayor integración en el mercado laboral de las personas con discapacidad.

La propuesta decimoséptima es introducir como formación complementaria de carácter obligatorio entre los asistentes a las escuelastaller de empleo las asignaturas de impulso al emprendimiento y autoempleo e innovación. La nueva convocatoria de escuelas-taller de empleo, aprobada mediante la Resolución 388/2013, de 15 de marzo, y publicada en el Boletín de 12 de abril, ya contempla esta formación complementaria como obligatoria.

La propuesta decimoctava es el plan de reactivación, inversión y empleo para los años 2013, 2014 y 2015. El pasado 8 de mayo, la Presidenta del Gobierno de Navarra presentó el Plan de Acción 2013-2015, que contiene treinta y ocho medidas dirigidas a la reactivación de la economía y la generación de empleo. De estas, se van a remitir o ya se han remitido al Parlamento y a la Mesa del Empleo once medidas. De las treinta y ocho medidas, diecisiete corresponden al ámbito de la activación económica y el empleo, quince tienen por objeto garantizar la prestación de los servicios públicos y otras seis la reforma de la Administración foral para reducir la estructura y mejorar la eficiencia. Entre las treinta y ocho actuaciones se incluyen medidas dirigidas directamente a facilitar la financiación de las empresas y a generar puestos de trabajo. El plan incluye, además, otras medidas que garanticen los servicios públicos básicos, especialmente a los navarros más afectados por la crisis, y un paquete de actuaciones que reduzcan la estructura de la Administración para hacerla más eficiente.

La propuesta decimonovena es la referida a los planes estratégicos de desarrollo y empleo especiales para las comarcas de la Ribera y Sakana. Se han adoptado ya una serie de medidas dirigidas a mejorar el desarrollo local y la tasa de empleo en ambas zonas. Por una parte, se ha priorizado el desarrollo de proyectos en poblaciones navarras con mayores tasas de desempleo en diversas convocatorias de subvenciones de promoción de empleo. En segundo lugar, se está trabajando en el refuerzo de la figura de los agentes de desarrollo local, buscando establecer objetivos estratégicos claros para cada zona en función de las circunstancias específicas de las

mismas, con el fin de promover la creación de empresas en las referidas zonas.

Propuesta vigésima: el Parlamento insta al Gobierno a rechazar y combatir la reforma laboral y a no aplicarla. Creo que la propia resolución lo dice todo sobre su inaplicabilidad, porque lo que el Parlamento está solicitando al Gobierno es que se salte la ley, que no la cumpla y que cometa un delito. Creo que el Parlamento no debería instar a nadie a cometer ningún delito y creo que los grupos parlamentarios aquí presentes deberían ser más responsables con sus solicitudes. La actuación de la Administración Pública y de la autoridad laboral, que forma parte de ella, está sometida a la ley y al derecho. Así pues, el artículo 103/1 de la Constitución impone explícitamente a la Administración que sirva al interés público, para que lo haga con objetividad y dentro de la legalidad, es decir, con sometimiento pleno a la ley y derecho. El texto constitucional no da margen a la duda. Cualquier actuación en sentido contrario podría ser tipificada como un delito de prevaricación o desviación de poder. Del mismo modo, señala la Ley 30/92, de 26 de reguladora del Régimen Jurídico y del Procedimiento noviembre, Administrativo Común de las Administraciones, que las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan con sometimiento pleno a la Constitución, a la ley y al derecho. Por lo tanto, las normas legales aplicables son la quía que debe dirigir los actos administrativos. Mientras subsistan, deberán respetarse por los órganos de la Administración hasta el momento en que sean modificadas o derogadas, y no cabe rechazar o combatir una norma de obligado cumplimiento mediante su no aplicación. El Estado de derecho establece unas garantías y un procedimiento democrático para la elaboración de leyes y su modificación, siendo ese el foro adecuado para manifestar oposición a las mismas.

Propuesta vigesimoprimera: negociar con el Estado la flexibilización del objetivo de déficit para 2013. Creo que todos ustedes ya conocen que estamos en ello. Posteriormente tenemos otra comparecencia en la que les informaré con más detalle sobre este tema.

Propuesta vigesimosegunda: modificar las condiciones del acuerdo firmado entre Sodena y las entidades financieras para elevar límites de avales y línea de avales. Sodena negoció a finales de 2011 la concesión de un préstamo de hasta 250 millones de euros para fomentar las inversiones productivas de las pymes navarras. En febrero de 2012 se firmó la concesión a Sodena, con el aval del Gobierno de Navarra, de un primer préstamo por importe de cien millones de euros. Se está trabajando en ampliar el espectro de actuación del BEI, pero, de momento, no hay nada concluido. En ningún caso se plantea que Sodena amplíe el riesgo asumido, puesto que la situación financiera no permite dedicar más recursos a este objetivo. Adicionalmente, no tenemos ninguna seguridad de que por asumir mayor porcentaje de riesgo en cada una de las operaciones, las entidades financieras aprobarán más operaciones.

Respecto a elevar el límite disponible para la línea de avales de circulante para pymes, les informo de que, durante el primer trimestre del 2013, desde Sodena contabilizan 1.420 operaciones, con un saldo vivo de 349 millones y con un importe de avales que asciende a 133 millones de euros. De estos, la línea de avales de circulantes tiende a cerca de 30 millones de euros. Sobre una línea de avales para apoyar los procesos de reestructuración de balances de empresas viables con dificultades de tesorería, les informo de que, para la mejora del acceso a la financiación de las empresas en coste y plazo, estamos trabajando en poner en marcha nuevas líneas de avales que impulsen y apoyen la inversión. Los avales tendrán una cuantía máxima y mínima, así como un porcentaje máximo financiable del coste total del proyecto. Por último, el Servicio Navarro de Empleo, en colaboración con Sodena, va a diseñar, en el segundo semestre de este año, un nuevo modelo de financiación para los pequeños emprendedores ligado a microcréditos, con la idea de ponerlo en marcha el año que viene.

Como ven, prácticamente todas las propuestas que plantearon los distintos grupos en el Pleno del pasado 21 de febrero están materializadas o en fase de realización y, obviamente, estaban planificadas por el Gobierno con antelación al Pleno del pasado febrero. Quiero aprovechar esta

oportunidad para poner en valor el alto grado de consenso que existe en relación con las medidas y actuaciones que debemos desarrollar para afrontar mejor esta dura crisis económica. En este rápido repaso de las resoluciones aprobadas y de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno relacionadas con el departamento que represento, es evidente que todos coincidimos en la necesidad de más internacionalización y exportación de nuestras empresas, más apoyo a la economía social, mejora de los canales y sistemas de financiación, refuerzo de la I+D+I, planificación y estrategia para la reindustrialización y fomento del emprendimiento. En este sentido, creo que en este ámbito, el de la reactivación económica y la generación de empleo, son muchos más los puntos que nos unen que los que nos diferencian. El análisis detallado de todas sus propuestas, gracias a la solicitud de esta comparecencia, arroja esa conclusión, y me parece importante ponerla en valor, sobre todo en un día en el que tenemos por delante un amplio debate sobre muchos otros temas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias a usted, señora Consejera. Abrimos el turno de grupos. Por Bildu-Nafarroa, señor Barea, cuando quiera.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi berriro. Muchas gracias, señora Vicepresidenta, por las explicaciones que nos ha ofrecido. En primer lugar, usted ha dicho que se han materializado o se van a materializar las iniciativas que emanaron del Pleno monográfico, y ha ofrecido y una lectura de la realidad que no es compartida, por lo menos por este grupo parlamentario. De hecho, creemos que la propia existencia y la creación del monográfico evidencia las carencias que, hasta aquel entonces, el Gobierno de Navarra no había desarrollado, o no había desarrollado oportunamente. No creemos que exista esa unanimidad, esa convergencia con las políticas implementadas por el Gobierno de Navarra. Nuestra lectura de la situación, y de las políticas que se deben implementar, es distinta. Nosotros no apostamos por la sistemática realización de políticas de austeridad, tampoco apostamos por ese cumplir el déficit por encima de todo y de todos. Por tanto, creemos que, dentro de la lectura de esa realidad, nos encontramos en realidades paralelas, y sí es cierto que el Gobierno de

Navarra ha implementado en las últimas fechas determinadas medidas, y usted las ha referido, medidas que van desde poner en marcha ese Plan de Acción 2013-2015, con treinta y ocho medidas para reactivar y generar empleo –usted ha citado alguna de ellas–, también esa ejecución inmediata de las veintisiete acciones por parte del Ejecutivo, once de ellas -también lo ha dicho usted- las va a trasladar a la Mesa por la Dinamización de la Economía y el Empleo, incluso la Presidenta Barcina presentó a la Asociación de Trabajadores Autónomos el plan de acción del Gobierno de Navarra para apoyar el sector, y, también, no nos olvidemos, se ha presentado un decreto del Gobierno de Navarra sobre el reparto de empleo, decreto profundamente erróneo que contó con el rechazo unánime de todos los sindicatos. También ha mencionado las medidas contra el fraude fiscal. Pero este grupo parlamentario no cree que el Gobierno de Navarra haya tenido una actitud proactiva en este último año. Nosotros creemos que no. Si cuentan con un valor añadido las propuestas de la Mesa y las propuestas del Pleno contra el desempleo, es precisamente el de haber reactivado al Gobierno de Navarra. Nosotros creemos que el Gobierno de Navarra estaba aletargado. Nosotros creemos que el Gobierno de Navarra estaba en un estado de inoperancia, y precisamente este tipo de actuaciones ha servido para activar la respuesta del Gobierno de Navarra. De hecho, la mayor parte de las medidas que usted ha anunciado se han producido con posterioridad al Pleno monográfico de febrero y con posterioridad a la creación de la Mesa del Empleo.

Aquí existen dos niveles diferentes de responsabilidad política. Creemos que este Parlamento ha ejercido la que le tocaba. Expresó su voluntad en un tema tan crucial como era su visión sobre la situación y las medidas a implementar, que se trasladaron posteriormente a esa Mesa del Empleo, pero hay un segundo nivel, que es el de la gestión, que es un nivel incluso más importante que el primero. ¿Por qué? Porque es el que le corresponde llevar día a día al Ejecutivo con su responsabilidad para con los ciudadanos y ciudadanas navarros. Y ese le corresponde a su departamento, y ese le corresponde al Gobierno de Navarra.

Creemos que la potencialidad de la Mesa del Empleo y la potencialidad del Pleno están precisamente en esa reactivación de las medidas a

implementar que ha puesto encima de la mesa el Gobierno de Navarra, y le recomendamos que, de la misma forma que ha expuesto esas veintidós medidas, esté atenta a lo que va a ocurrir y a las medidas que se van a desarrollar en esa mesa de trabajo, porque es un marco transversal, es un marco muy plural, con muy distintos actores y con muy distintas percepciones, con decenas de propuestas sectoriales muy concretas, pero también con propuestas estructurales que merece la pena analizar y sopesar, porque creemos que el Gobierno de Navarra no ha estado dinámico en este sentido, creemos que el Gobierno de Navarra estaba en una atonía detrás de ese caparazón, como he mencionado, del déficit, de ese caparazón de las políticas de austeridad que no compartimos. Y, evidentemente, puede ser que, en momentos determinados y en medidas coyunturales o puntuales, tengamos convergencia, señora Consejera, pero esa no es la lectura de la situación, y no es nuestra lectura de las políticas que se deben implementar, porque creemos que, por encima de lo coyuntural, debe desarrollarse lo estructural.

Somos conocedores de que aquí tenemos todos una responsabilidad, y sí que queremos hablar de sinergias, porque, al fin y al cabo, lo que está en juego es una situación muy complicada y una parte muy importante de la ciudadanía, de los ciudadanos y ciudadanas navarras, y esa convergencia, y esa sinergia, por encima de la interpretación de la realidad, por encima de la interpretación de las políticas que cada cual desea desarrollar, favorecerá, posiblemente, a ese segmento de la ciudadanía que, hoy por hoy, se encuentra en esta situación de emergencia y se encuentra en esta situación tan grave. Nosotros le pedimos, y pedimos a todos, esa altura de miras que hemos demostrado al crear esa mesa de trabajo, al participar en ese Pleno monográfico, y el Gobierno de Navarra, su departamento, tiene una buena oportunidad para seguir examinando, analizando e implementando las medidas que provengan de la Mesa del Empleo. Tienen mucho trabajo, las medidas son muy numerosas y también -hay que reconocerlo- muy concretas, porque van dirigidas a políticas sectoriales. Tiene usted una buena oportunidad para aplicar un punto de vista más plural, tiene una buena oportunidad para ver que la situación es distinta a la que usted percibe dentro

de ese autismo que nos ha ofrecido el Gobierno de Navarra, un Gobierno en minoría, y la razón fundamental por la que se lo pedimos es porque esa situación va ligada, como hemos dicho, a miles de ciudadanos y ciudadanas que necesitan un punto de inflexión, que necesitan empezar a andar en el camino de que sus condiciones sean las mejores posibles.

Tomen en consideración también –ya hemos hablado de las medidas del Pleno monográfico– las propuestas de la Mesa como una oportunidad de subirse a ese tren plural, a ese tren transversal que, posiblemente, no vuelva a pasar. Súbanse a ese tren, señora Consejera, porque buscando esas sensibilidades en distintos planos es como conseguiremos, entre todas y todos, empezar a poner fin a este punto de inflexión. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Barea. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas, cuando quiera.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, el Gobierno, como ha quedado acreditado en la comparecencia de la Vicepresidenta de Economía, sí ha tenido una actitud proactiva, sí ha tomado la delantera en el problema fundamental que tiene nuestra Comunidad en este momento, que es el desempleo, y sí que ha tenido la creación de empleo y la reactivación económica como una prioridad fundamental desde el minuto uno en el que este Gobierno tomo posesión, y sigue siendo esta hoy la prioridad indiscutible que enmarca toda la acción del Gobierno. Y creo que la explicación que le ha dado la Consejera, diciéndole que diecinueve de las medidas que se han pedido en ese Pleno extraordinario estaban ya o bien puestas en marcha o en proceso de serlo, evidencia que esto es una realidad, más allá de los discursos que cada uno, en esta comparecencia, queramos realizar.

Lo que está claro también es, precisamente, esa coincidencia, porque si el Gobierno estaba poniendo en marcha esas medidas que el Pleno del Parlamento le estaba pidiendo, quiere decir que hay una sintonía. Y hay una sintonía porque aquí escuchamos muchos discursos, pero oímos muy pocas ideas nuevas, porque lo que nos queda muy claro es lo que muchos grupos dicen que no harían, pero lo que no llegamos a escuchar es lo que sí habría

que hacer, porque es mucho más fácil criticar que dar trigo, y porque hay una realidad evidente, que es una situación de dificultad económica y de dificultad para muchas personas que, en este momento, quieren acceder a un empleo y no existe la posibilidad de que lo puedan hacer, y en los diferentes sitios de España, gobierne quien gobierne, se encuentran con la misma realidad. Porque los señores de Bildu viene aquí y hacen un discurso que va poco más allá de la propaganda, pero cuando tienen responsabilidades, muy cerca de Navarra, cumplen con los objetivos, como cumple Navarra, que aquí critican, y no toman una sola medida fuera de la ortodoxia económica que critican en las Administraciones donde no tienen responsabilidades de gobierno.

Prediquen ustedes con el ejemplo y sus medidas, que aquí dicen que nunca aplicarían en esta Comunidad, tendrían más credibilidad. Pero, claro, donde tienen responsabilidades hacen justo lo contrario de lo que dicen aquí. Vienen aquí y dicen: no a la ortodoxia económica, no al cumplimiento del déficit, no a la austeridad, pero yo no les he oído a ustedes decir que harían una cosa diferente. Dicen que el objetivo de déficit y la austeridad económica no son las medidas, pero tampoco les he oído ni una vez decir que Navarra no lo tiene que cumplir. Lo que no se puede es estar en una acera y en la otra y bailando en la tapia, porque eso es solamente un discurso, y lo que demuestra es una actitud de irresponsabilidad y de no subirse, precisamente, al tren al que hay que subirse en este momento, que es al de sacar adelante a esta Comunidad, al de huir del discurso y al de dar una solución a todos los ciudadanos navarros, que esperan de quienes estamos en este Parlamento: más soluciones y menos discursos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Sayas. Por el grupo socialista, señor Caro, cuando quiera.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que tengo que reconocer que no sé por dónde empezar porque creo que la intervención de la Consejera merece, por un lado, una crítica, a nuestro juicio, contundente, en algunos aspectos, y, por otro, también hay que decir que lo que se ha respirado en el discurso de la Consejera ha sido, a mi juicio, bastante autocomplacencia y casi un poco, deslegitimación, no sé si es la

palabra correcta, de la tarea que este Parlamento ha hecho, cuando yo esperaba que la propia Consejera, que supongo que en muchos momentos desea que los grupos parlamentarios valoren el esfuerzo que el Gobierno en muchos casos está haciendo por conseguir solucionar el gran problema que tenemos, como puede ser el desempleo, del mismo modo hubiera valorado más positivamente de lo que lo ha hecho el trabajo del Parlamento y el debate que el Parlamento realizó en ese Pleno monográfico, del que, afortunadamente, pudieron salir veintiuna propuestas acordadas con un amplio consenso.

Como no se valora positivamente ese empleo y como se dice que el Gobierno ya tenía contempladas gran parte de estas medidas, que no voy a decir que no fuera así, lo que está claro es que el Parlamento echó en falta que esas medidas se pudiesen poner en marcha, a partir de ahí tengo que empezar a hacer algunas críticas que me parece que son oportunas, entre otras cosas, porque se echa por tierra la que desde el punto de vista del Partido Socialista es la medida que probablemente más nos podría acercar a conseguir aspectos positivos en todo lo que tiene que ver con la lucha contra el desempleo, que es, precisamente, esa agencia navarra global que nosotros hemos venido defendiendo y que la Consejera se ha quitado de encima de un plumazo diciendo que no puede implementarse, que esta medida es redundante porque ya existen mecanismos en manos de la Administración en estos momentos que podrían venir a suplir lo que nosotros queremos que sea esa agencia navarra global, y yo creo que no, que no existe, y voy a tratar de defenderlo de la mejor manera posible.

En primer lugar, no existe porque usted ha hablado exclusivamente de Sodena, y usted sabe, como yo, que Sodena no funciona como a usted le gustaría que funcionara. En estos momentos el sector público empresarial está metido de lleno en un proceso de reestructuración que, entre otras cosas, es el gran obstáculo que impide que las empresas públicas puedan funcionar como acicate económico para esta Comunidad, y lo que todo este segundo proceso de reestructuración está haciendo es que todos esos instrumentos, que, en teoría, deberían servir para relanzar nuestra economía, no están pudiendo funcionar así porque están en otras cosas, están

solucionando cuestiones de índole interna que en nada se trasladan al funcionamiento correcto de nuestra economía y en nada vienen a implementar los esfuerzos que deberían estar realizándose.

Usted habla de Sodena, pero yo creo que Sodena lo único que está haciendo es apoyar aquellos proyectos que le dan ciertas garantías, pero ¿qué empresa pública o qué instrumento público está apostando en estos momentos de verdad por proyectos y asumiendo riesgos? Desde mi punto de vista, ninguno, y Sodena u otras empresas públicas, que ahora no sabemos exactamente qué funciones van a tener, están siendo mucho más seguras incluso que las propias entidades financieras. Por tanto, si la medida que, desde nuestro punto de vista, atacaba el epicentro, no digo ya de la crisis, pero que ponía de manifiesto las posibilidades para dinamizar la economía porque atacaba el crédito, ustedes se la quitan de encima de un plumazo y la deslegitiman, creo que no estamos acertando y creo que, sinceramente —es verdad que muchas otras medidas que se han puesto encima de la mesa son pequeños parches—, el parche que, como digo, atacaba el problema de verdad, que es la falta de crédito, ha sido minusvalorado, y eso nos entristece en gran medida.

Volviendo a hablar de Sodena, dice que en el año 2012 se han apoyado cinco proyectos. Vamos a tener que preguntarnos quién elige los proyectos que apoya Sodena, si los elige Sodena, si lo eligen los fondos de inversión que actúan junto con Sodena, quién apuesta por determinados sectores, si Sodena y quienes dirigen Sodena, si usted personalmente o terceros que tienen otros intereses y que están utilizando las empresas públicas no para favorecer tanto el interés general como el interés particular. Esta es una reflexión que tendremos luego oportunidad de hacer.

Ha hablado también usted de reindustrializar pero, desde luego, en ningún momento se han puesto ningunas cantidades económicas ni previsiones económicas encima de la mesa. Usted ha dicho que se van a implementar diecinueve de las, ya no recuerdo si son veintiuna o veintisiete medidas, pero en ningún momento se ha dicho que disponemos de 10, 15, 20, 25, 80 o 150 millones de euros. Eso es algo que debería haberse puesto

de manifiesto, es decir, se van a implementar diecinueve medidas y creemos que van a tener un coste añadido de equis millones de euros, y esa es una cuestión a la que, a lo largo del día de hoy, en el que vamos a hablar largo y tendido de economía, sería bueno que se le diese una respuesta y, si quiere reindustrializar, nos tiene que decir dónde, cómo, de qué manera y, como le digo, con qué cantidades económicas contamos.

Ya que estamos hablando de empleo, y que han hablado también de que van a procurar endurecer las medidas para la autorización de los ERE en Navarra, yo no sé en qué situación legal queda la Comunidad Foral para poder endurecer esas medidas con la reforma laboral en la mano, y, por cierto, tampoco les hemos oído hacer una crítica contundente a la reforma laboral del Partido Popular. El problema en relación con los ERE está en que, hoy en día, esa reforma laboral echa por tierra cualquier posibilidad, ni siguiera de la autoridad laboral, que al menos antes tenía algún margen de maniobra, pero ahora no lo tiene. Ni lo tiene la autoridad laboral, ni lo tienen los trabajadores. Si los convenios se firman en Navarra es porque ha habido un ejercicio de responsabilidad, que hay que valorarlo positivamente, pero no porque la reforma laboral dé fuerza a los convenios, sino, más bien, todo lo contrario. Por tanto, ¿medidas para endurecer la autorización de los ERE? Espero y deseo que esas medidas para endurecer la autorización de los ERE se las aplique el propio Gobierno a la hora de aplicar ERE en las empresas públicas, que es lo que, por cierto, estamos escuchando, con cierta asiduidad, durante todos estos días. Por tanto, empiecen por utilizar esas medidas y esas herramientas dentro de las empresas de su competencia para que, efectivamente, podamos creer que lo que nos están diciendo es cierto.

Sobre la legalidad de la reforma laboral, tenemos que recordarle que no han sido ustedes los que han recurrido esa reforma laboral al Tribunal Constitucional, que hemos tenido que ser otros los que la recurramos. Y, por tanto, si quieren que les creamos, podrían haber hecho una defensa mucho más contundente que la que han hecho, que, desde nuestro punto de vista, no ha existido, en relación con esa reforma laboral, con los derechos de los trabajadores, etcétera, etcétera, que esa reforma laboral ha tirado por tierra.

Cuando hablan de nuevas líneas de avales, precisamente, de lo que habla la agencia global es de cómo se utilizan las líneas de avales que tenemos en estos momentos, y, por tanto, si, ya de entrada, echan por tierra o difuminan el contenido de lo que queríamos que fuese esa agencia navarra global, sinceramente, tampoco le podemos llegar a creer. ¿Quién va a gestionar esas líneas de avales mejor de lo que se están gestionando ahora? ¿Qué proyectos se van a avalar? ¿Solo los que nos den estricta seguridad y estrictas garantías de éxito o van a arriesgar un poquito más de lo que en la actualidad arriesgan? Yo, desde luego, creo que son cuestiones que no han quedado en absoluto respondidas a lo largo de su comparecencia.

Ya que tendremos oportunidad de hablar largo y tendido de todas esta cuestiones a lo largo de la mañana, me quedaré aquí, pero, desde luego, me parece, insisto, que ha habido excesiva autosatisfacción cuando se ha hablado de que se implementan diecinueve de las medidas que se debatieron en el Pleno, cuando se han dicho otra serie de cosas que, a nuestro juicio, tiran por tierra esos argumentos. Por cierto, espero y deseo, que, después, cuando usted baje a la Mesa del Empleo para hablar de todas estas cuestiones, muestre una disposición, a nuestro juicio, mejor de la que ha mostrado ahora, para que de las conclusiones que se puedan extraer de la Mesa del Empleo y las medidas que se puedan acordar, por lo menos la disposición de poder ponerlas en marcha, y la cantidad económica que el Gobierno está dispuesto a poner encima de la mesa para que esas medidas puedan tener alguna virtualidad, aclare usted algo más de lo que ha aclarado aquí en esta primera comparecencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Caro. Dada la hora en que nos encontramos, señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 11 y 15 minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 16 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Señorías, se reanuda la sesión. Les recuerdo que estábamos en el punto primero y que le tocaba el

turno al portavoz de Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás. Por tanto, suya es la palabra. Adelante, cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, egun on. Yo no sé –la cabra tira al monte–, si viéramos esto como un examen oral, francamente le diría que habría suspendido, señora Consejera, y atienda a la conjugación, digo que usted habría suspendido. Y eso que, francamente, siguiendo con el símil, creo que es de las estudiantes a las que molesta suspender, porque creo que es una estudiante aplicada. Pero es que no ha contestado a la pregunta, y lo que ha contestado es deslavazado, inconsistente. Nos vuelve a vender la misma moto de siempre, pero lo que volvemos a ver es que no hay planes, apreciamos desconcierto, desorientación, en este Gobierno, a pesar de que ha dicho, y a mí me sorprende mucho, que los grupos del Parlamento aprueban y comparten la mayor parte de sus actuaciones, aunque a veces las manifestaciones políticas de cada grupo, por ser, precisamente, políticas, digan lo contrario. Las manifestaciones políticas dicen lo que hay que decir y, desde luego, dicen, y después se hacen propuestas, señor Sayas, diga usted lo que diga, como digo, dicen lo contrario porque hay que decir lo contrario y porque el Gobierno hace muchas veces lo contrario. Otra cosa es que el papel lo aguante todo, y ahí tenemos su Plan de Acción 2013-2015, del que diré algo, pero su costumbre de hacer soportar al papel todo ya es inveterada, viene de muy lejos, y ya no nos sorprende.

Usted dice que la mayor parte de ellas ya estaban planificadas con antelación. En realidad, francamente, y ya lo hicimos público, por ejemplo, de su plan de actuación, lo único que nos parece potable es, precisamente, lo que se ha ido haciendo en el Parlamento o lo que se ha hecho a propuesta de distintos grupos parlamentarios. Los proyectos de ley que ustedes enviaron a la Cámara, como el del emprendimiento, el del fraude fiscal, no tienen nada que ver con cómo salieron, o tienen poco que ver. Por tanto, no es cuestión de hacer manifestaciones políticas que dicen lo contrario de lo que es, sino que se dice lo que es, y quizá quien dice lo que no es una vez sí y otra también, o se desdice, o, de vez en cuando, hace incursiones en la coordinadora del no, es el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro.

Entrando ya en cuestiones concretas de su intervención, por ejemplo, habla de que se aplican indicadores para ver la efectividad de la política de empleo. Por lo que ha dicho, a mí me da la impresión de que son los de siempre, y los de siempre, también se ha dicho aquí, lo ha dicho a la Cámara de Comptos, no son efectivos para valorar la efectividad de esa política. Por ponerle un ejemplo, ha hablado de que se va a iniciar la elaboración de un quinto plan de empleo, supongo que, como todos los anteriores, prescindiendo de la Mesa del Empleo que se acaba de reunir en este Parlamento, y en la que usted ha estado hace un rato, y, por tanto, saltándose esos consensos que se puedan generar en el Parlamento, como lo hicieron al prorrogar el cuarto Plan de Empleo.

Piensa usted que hay que destacar el proceso de reordenación de los centros tecnológicos que se está llevando a cabo. Vamos a seguir hablando de ese tema, pero yo no lo destacaría, o si lo destacara sería para mal, porque me da la impresión de que con la reordenación, como con la del sector público, al final podemos tener una sola empresa pública, pero unir contablemente balances no significa reordenar, y con los centros tecnológicos me temo que está ocurriendo lo mismo. El plan de acción, del que también ha hablado y que presenta como referencia en la reactivación de la economía, vuelve a ser lo de siempre, más de lo mismo, medidas que ya estaban previstas. Nos vende el cuarto Plan Tecnológico, que ya se ha debatido en el Parlamento y que, desde luego, es todo menos ambicioso, el Plan de Internacionalización de Navarra, en el que se detecta una considerable pérdida de ambición, nos venden planes que, en teoría, tenían que haber empezado hace uno o dos años, y llevamos dos años de legislatura. Al final, lo que está ocurriendo aquí es que nos vienen con planes a los dos años de legislatura, cuando la situación está ya tan degradada que es un clamor social y político la necesidad de actuar, porque lo que se percibe desde la calle y lo que se ve desde el Parlamento es que hay una inactividad total en la acción de gobierno.

Ahí sí que hay muchos discursos y pocas ideas nuevas, señor Sayas. Es que no hay ideas nuevas, a veces da la impresión de que no hay ni siquiera ideas, porque la parálisis es completa, y solo a remolque de las

circunstancias se anuncian cosas que, además, no tienen contenido real. Si ustedes quieren subirse al tren ese que se está construyendo a toda velocidad y que no sabemos qué demonio va a ser, súbanse a ese tren, pero tengan en cuenta también el tren y el ritmo al que va la sociedad navarra, que no es el suyo.

Hay una cosa, señora Goicoechea, que tengo que corregirle, porque dice usted, hablando de las resoluciones del Parlamento, en concreto de la relacionada con la reforma laboral, que es la que aparece en el Boletín del Parlamento como la decimoséptima, que el Parlamento no debería instar a nadie a cometer ningún delito y nos llama a la responsabilidad, lo cual significa casi llamarnos irresponsables, pero es que esa resolución dice: "El Parlamento de Navarra acuerda la necesidad de derogar la reforma laboral, insta al Gobierno de Navarra a rechazar y combatir esa reforma -todo eso no es ningún delito, ¿verdad?- y le exige no aplicarla en el ámbito de la Administración y el sector público de la Comunidad Foral de Navarra". ¿Eso es cometer delitos? ¿Cometer delitos es no aplicar la reforma laboral a la hora de despedir funcionarios públicos? ¿O no hacer ERE en la Administración Pública? ¿Eso es delictivo? Me parece que es un exceso interpretativo que está de más, francamente. No se ha pedido a nadie que cometa ningún delito. Lo que es un delito, un delito social gravísimo es aplicar esa reforma laboral, que nos está llevando adonde nos está llevando, y es evidente, la situación lo está demostrando una y otra vez, y, sin embargo, se sigue aplicando con una contumacia digna de mejor causa.

No veo en lo que nos ha expuesto una política clara, a pesar del triunfalismo con el que se ha iniciado. En ese Pleno se hizo un esfuerzo por parte de todos los grupos, se han hecho otros esfuerzos, ya le he citado antes un par de ejemplos. Que se hagan esfuerzos por consensuar medidas concretas no quiere decir ni que se avale ni que se deje da avalar lo que el Gobierno está haciendo. Lo que se le pide al Gobierno es que haga cosas, porque la misión del Parlamento era hacer estas resoluciones, y la misión del Gobierno, si se toma en serio al Parlamento, no se trata solo aplicar las leyes, se trata también aceptar las resoluciones del Parlamento con deportividad democrática y aplicarlas. Ya sabemos que, jurídicamente, no obligan, pero

cuando se aprueban es porque hay una mayoría detrás. Eso también es democracia.

Entonces, yo huiría de tanto triunfalismo, dadas las circunstancias, porque, además, luego nos ponemos a manejar y a manipular las cifras y nos sale lo que queramos que nos salga, claro que sí, pero no suele ser exactamente lo que el Gobierno dice que sale. Dado que de alguna de estas cosas vamos a seguir hablando a lo largo de la mañana y de la tarde, por mi parte esto era lo que tenía que decir al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Longás. Por el grupo Popular, señora Beltrán, cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días. Gracias también a la señora Consejera por las explicaciones que nos ha dado, y me va a permitir que vo también sea crítica, como el resto de los portavoces, a excepción del señor Sayas, por supuesto, con respecto a su intervención. Efectivamente, y no voy a reiterar argumentos que han dado el resto de portavoces, yo también he visto cierta autocomplacencia. Dice que tenía previsto la puesta en marcha de la mayoría de las medidas que se aprobaron en ese Pleno. Entonces, la pregunta es: ¿por qué no las habían puesto ya en marcha? También es importante recalcar que estamos a mediados de legislatura y que esta Comunidad no avanza en el desarrollo económico y en la creación de empleo como están avanzando otras comunidades, y eso se ve muy claramente en los índices de evolución del desempleo, que están siendo más altos que en otras comunidades. Por lo tanto, quería decir, fundamentalmente, que con respecto a sus propuestas sobre financiación, solamente siguen financiando inversiones, y no circulante, o, por lo menos, no queda expresado en las medidas que usted nos ha comentado aquí.

También ha comentado que sigue habiendo fondos del Banco Europeo de Inversiones disponibles. Efectivamente, le digo lo mismo, que son para inversión. Entonces, yo creo que lo que valía hace cinco años, ahora no vale. Es decir, hay que hacer un replanteamiento diferente. ¿Quiénes necesitan tesorería y quiénes necesitan financiación? En la Mesa del Empleo se ha hablado mucho, los agentes nos han dicho con insistencia que lo más

importante ahora mismo es mantener el empleo, no solo crear nuevo empleo, sino mantener el existente, y, ahora mismo, eso es lo que no está atendiendo el Gobierno de Navarra.

Con respecto al Servicio Navarro de Empleo, yo también creo que hay que modificar los indicadores, no solo los que ya hay en la actualidad, y, por supuesto, que hay que dar a este Servicio Navarro de Empleo un giro radical en la búsqueda activa, y no pasiva, como ocurre ahora mismo, de empleo.

Ha dicho también que la señora Presidenta presentó un plan de acción en el que se hablaba, concretamente, de medidas para la financiación, y yo he recogido ese plan de acción y no encuentro ninguna que no sea, reitero, para inversiones. Me gustaría que nos explicara qué otras medidas para que fluya el crédito tienen ustedes posibilidad de llevar a cabo, porque, ahora mismo, para las empresas viables, hablo de empresas con viabilidad futura, que se encuentran con graves problemas de tesorería, no veo ninguna medida de este Gobierno para ese mantenimiento del empleo que, reitero, es ahora mismo lo fundamental, no valen tiempos pasados.

Por supuesto que es importante el apoyo al emprendimiento y a la creación de nuevas empresas, pero ¿qué pasa con el tejido industrial que está desapareciendo cada día en esta Comunidad? Tenemos todos los días empresas que vienen a hablarnos de los ERE presentados, cierres, etcétera. Ahora mismo es de sentido común que intentemos hacer algo por ese mantenimiento de los puestos de trabajo, y eso pasa por un estudio y un criterio que ustedes ya tienen establecido sobre las empresas en dificultades, un criterio que tiene que ser, por supuesto, rígido, que se valore la viabilidad, si es cierto que existe, que puede ser por problemas puntuales de descenso de ingresos, como le está pasando al Gobierno precisamente, como nos ha explicado usted ahora en la Mesa del Empleo. Les han descendido los ingresos por la situación económica, tienen que recurrir a una financiación para cubrir esa pérdida de ingresos y poder mantener el empleo, una financiación que no encuentran en las entidades financieras, y yo creo que es una responsabilidad del Gobierno, como se está llevando a cabo en otras comunidades, poner en marcha medidas para el circulante, y no solo

favorecer la inversión porque, reitero, si no se coge, ni nadie opta a esa cantidad que puso a disposición el Banco Europeo de Inversiones, si no están acudiendo las empresas a solicitar ese dinero, es fundamentalmente porque está destinado a lo que ahora mismo las empresas no pueden hacer, que es invertir. La mayoría de las empresas no pueden invertir, porque lo primero que tienen que hacer es sobrevivir y sacar la cabeza del fondo del agua, que es donde la tienen la mayoría de ellas.

Con respecto a otro punto que usted ha mencionado en su exposición, que es una medida que se aprobó en el Pleno, el cumplimiento de la normativa vigente de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en entidades públicas y empresas privadas, usted nos ha dicho que hay dificultades para solucionar algunos problemas. Me gustaría conocer cuáles son concretamente esos problemas, si nos lo puede decir. Y nada más. Esto es todo lo que tenía que decir, Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Está siendo interesante la mañana de hoy, interesante en esta Comisión e interesante en la Mesa del Empleo, que hemos tenido hace unos minutos. Interesante, pero a medio camino entre la comedia y la tragedia, en opinión de nuestro grupo. Empezaré por la comedia, porque quizá es lo menos grave; quizá, no, sin duda. Porque usted, señora Consejera, ha empezado esta mañana con una afirmación que es literalmente de chiste, y la voy a leer: "Debo empezar esta comparecencia mostrando mi satisfacción por el alto grado de consenso que existe entre los grupos parlamentarios que conforman esta Cámara y el Gobierno respecto a las actuaciones que debemos desarrollar en materia de activación económica y empleo, las diferencias son escasas", y se explica. Esto es de chiste. Si el Gobierno más débil de la democracia en Navarra, en relación con el primer problema que tiene la sociedad, dice que es el Gobierno con más apoyo que ha existido nunca, a partir de aquí, verá usted cómo podemos considerar el resto de su intervención. Este es el chiste. La tragedia ha venido luego, en la Mesa del Empleo, cuando usted ha dicho que

el Gobierno no va a poner ninguna financiación para las medidas que podamos acordar o que se puedan acordar en este Parlamento. Sí, eso es lo que ha dicho. Además, ante una pregunta directa de una Parlamentaria. Por lo tanto, esta es la comedia y esta es la tragedia.

En relación a la comedia, mire usted, no es cierto, no hay consenso. Ustedes siguen manteniendo que el déficit es la única prioridad y carecen de una política en relación con el empleo que sea prioritaria, que sea potente, carecen de ella, y, por lo tanto, a partir de ahí, con este grupo parlamentario, no hay ningún consenso general en materia de políticas de empleo. Pero es que, además, yendo a lo específico y a lo concreto, el tema de la financiación, vamos a ver, aquí estuvo la semana pasada el director de la Fundación Moderna, los datos que nos dio son que del famoso crédito del Banco Europeo de Inversiones se ha utilizado un 10 por ciento, y no tienen proyectos encima de la mesa para dar más financiación, y, gran parte del problema era el mecanismo por el cual se concedían esos avales o esos créditos, a través, precisamente, de las entidades financieras. Sodena, Nafinco -son también datos que se han hecho públicos- tienen menos morosidad en los avales y en los créditos que dan que las entidades financieras. ¿Pero qué riesgo están asumiendo? ¿Qué riesgo están asumiendo para financiar la economía y la actividad en este momento? Incluso, yendo a lo concreto. ¿Cómo puede haber consenso con estas políticas y estas decisiones, absolutamente autistas con respecto a lo que ahora hace falta para mantener el tejido económico y empresarial de las pymes, de los autónomos? Y, luego, claro, cuando se hacen afirmaciones, que son directamente falsas, como la resolución en relación con la reforma laboral la presentó mi grupo a ese Pleno extraordinario sobre el desempleo, y le ha leído el señor Longás lo que dice. Ha hecho una acusación muy grave: "el Parlamento me pide que cometa un delito". Hombre, si yo estuviese en su lugar y el Parlamento me pidiese que cometiese un delito, probablemente, en la lógica democrática de deberme a la legitimidad parlamentaria, desde el Gobierno, tendría que disolver ese Parlamento y convocar a los ciudadanos a las urnas, o dimitir, antes de ser insumiso al Parlamento. Pero, bueno, usted dice que el Parlamento le pide que cometa usted un delito, y voy a volver a leer la resolución aprobada por

este Parlamento y dígame usted dónde está el delito: "El Parlamento de Navarra acuerda la necesidad de derogar la reforma laboral —una posición política, bien legítima y compartida, probablemente, estamos convencidos, por la mayoría de la sociedad—, insta al Gobierno de Navarra a rechazar y combatir esa reforma —rechazar y combatir, posición política— y le exige no aplicarla en el ámbito de la Administración y sector público de la Comunidad Foral de Navarra —donde es competente para no aplicarla—." Claro, ustedes, la semana pasada tenían un decreto foral encima de la mesa que preveía los despidos colectivos por razones presupuestarias, en aplicación y en desarrollo de la reforma laboral. Es que ustedes están en eso. Pero este Parlamento no le pide que cometa ningún delito a este Gobierno, le pide que tenga una posición política clara y coherente con relación a la reforma laboral, que es el mayor ataque a los derechos laborales que se ha cometido en el Estado español y que es una voladura del derecho del trabajo.

A partir de aquí, y, sobre todo, después de la información que nos ha dado en la Mesa del Empleo, nosotros creemos que, desde luego, este Parlamento tiene que asumir su responsabilidad, porque usted hoy ha colocado en vía muerta la Mesa del Empleo hoy, en vía absolutamente muerta, y este Parlamento tiene que asumir una responsabilidad, que es sacar a esa mesa y a las políticas para luchar contra el desempleo de la vía muerta en la que el Gobierno las ha colocado o no, y eso significa si este Parlamento está dispuesto a legislar leyes forales con contenido económico y presupuestario para crear empleo, para luchar contra el paro, para reactivar la economía. ¿Está dispuesto este Parlamento a hacer una reforma fiscal de verdad que pueda acometer los nichos de recaudación que existen? ¿Está dispuesto este Parlamento a legislar para la recuperación de una banca pública? ¿Está dispuesto este Parlamento a legislar para activar planes especiales y específicos, tanto en zonas de Navarra como en sectores de desempleados especiales, para luchar contra el desempleo? ¿Está dispuesto a legislar para reactivar la inversión pública generadora de empleo, que la tienen ustedes absolutamente congelada y también en vía muerta? Nosotros creemos que debe estar dispuesto y nosotros estamos dispuestos, y creemos que es la responsabilidad que debería acometer ahora este Parlamento en

relación con la lucha contra el paro y con la creación de empleo, y es lo que deberíamos hacer de forma inmediata como reacción a la inexistente política de empleo o contra el paro que tiene este Gobierno y a la situación en vía muerta en la que ustedes han dejado hoy, después de la posición que han trasladado por parte del Gobierno y que han comunicado a la Mesa del Empleo. Nada más, y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Nuin. Para finalizar la ronda, señor Ayerdi, tiene usted la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente jauna. La verdad es que me voy a repetir en alguno de los argumentos que ya se han dicho. Yo también quiero trasladar mi sensación de perplejidad respecto a la valoración que ha hecho la Vicepresidenta del estado en el que están las propuestas de resolución que se aprobaron en aquel Pleno monográfico de empleo de febrero, y digo perplejidad porque cualquiera que vea esto, que de veintidós actuaciones, diecinueve ya estaban vigentes o en proceso y dos no son aplicables... Es verdad que falta una -diecinueve más dos, veintiuna-, que no sé si es la de la agencia de financiación del Partido Socialista, porque es la única que, claramente, dicen que no la comparten, entiendo que es la que figura en ese sumatorio. Pero la verdad es que no me siento reflejado, se lo tengo que decir, y creo que no refleja la realidad de ese Pleno monográfico de empleo, y le digo que no me siento reflejado porque, al menos, en cuanto a las propuestas de resolución que presentó este grupo, desde luego, no admitimos en absoluto que puedan estar en vía de cumplimiento. Presentamos tres propuestas, una sobre financiación, de la que ya han hablado distintos portavoces y, en concreto, la que usted ha enumerado con el punto veintidós: modificar las condiciones del acuerdo firmado entre Sodena y las entidades financieras, etcétera. Yo no sé si las computa dentro de esas diecinueve que se están cumpliendo, pero la verdad es que desde este lado lo que tengo que decir es que nosotros consideramos radicalmente que la propuesta que se aprobó no se está cumpliendo. Es más, usted lo dice en el texto. No sé bien cómo la computa, si entre las que se cumplen o entre las que no se cumplen. Usted misma lo dice, en ningún caso se plantea que Sodena amplíe el riesgo asumido, puesto que la situación financiera no

permite dedicar más recursos a este objetivo, con lo cual dice contundentemente no. Es más, me gustaría preguntarle cuál es esa situación financiera que no permite dedicar más recursos a este objetivo, es decir, ¿qué límites legales, qué límites de endeudamiento se vulnerarían al cumplir ese objetivo?, ¿cuáles? ¿Qué margen tenemos?

Dice usted, en el mismo apartado veintidós, hablando de la línea de avales de circulante, que ahora mismo asciende a cerca de treinta millones, pero la propuesta de resolución hablaba de ciento cincuenta, entonces, no sé cómo puede decir que se está cumpliendo. Me cuesta mucho entender que se está cumpliendo. Luego nos pone un párrafo con un planteamiento, digamos, de intenciones en relación con las empresas viables con dificultades de tesorería, de las que hablaba también la señora Beltrán, y dice que están trabajando en ellas, no dice qué están haciendo, no dice que esté en marcha. Con lo cual, en lo que afecta a este grupo, en la primera gran resolución, nuestra valoración es que está objetivamente incumplida.

La segunda recomendación de este grupo que se aprobó en aquel Pleno está desaparecida en el texto: sector agroalimentario. En los veintidós puntos que usted nos ha facilitado, la verdad es que el sector agroalimentario no está, y una de las nuestras tres resoluciones era, exclusiva y únicamente sobre esta materia, y creo que también la había de algún otro grupo, creo recordar que del grupo Bildu-Nafarroa. Es que está desaparecida, ni aparece en su valoración, con lo cual, realmente, no está incumplida, y si yo, que soy consciente de las mías, observo que una de las mías está desaparecida, quizás algún otro también tenga alguna de las suyas desaparecidas, no lo sé.

Tercera gran cuestión que fue aprobada a propuesta de nuestro grupo: una serie de propuestas institucionales, entre las cuales estaba, y fue aprobada, insisto, solicitar la adhesión a la Eurorregión Comunidad Autónoma Vasca-Aquitania. También está desaparecida en combate, no la veo, es más, en este caso ha habido, expresamente, un posicionamiento del Gobierno, de boca de su Presidenta, diciendo que no la consideraban, que la consideraban una trampa de los nacionalistas.

Con lo cual que de tres propuestas de este grupo que fueron aprobadas, y que, insisto, nuestra valoración es que ninguna de las tres se ha implantado, usted diga que son veintidós, y que de veintidós, diecinueve se han aplicado... pues justamente deben de ser las nuestras las no aplicadas, pero escuchando a los demás portavoces, ya veo que la valoración es compartida en el sentido de que eso no es así.

En resumidas cuentas, una cosa es que el Gobierno haga o no haga cosas y otra cosa es que demos por cumplidas las propuestas de aquel Pleno monográfico de empleo, que es el objetivo de la comparecencia.

En cuanto a si el Gobierno hace cosas o no hace cosas, claro que las hace. Niego también otra frase que me ha parecido absolutamente brutal, porque usted ha dicho al final: prácticamente todas las propuestas están materializadas o en fase de realización y, obviamente, y también lo ha señalado el señor Longás, estaban planificadas por el Gobierno con antelación. Hombre, señora Vicepresidenta, no nos haga comulgar con esto, que esto es demasiado. Algunas quizás estaban en su cabeza como concepto, pero yo estoy seguro de que otras no, y está bien, y alguien lo ha señalado también, que por acción-reacción del Parlamento y el Gobierno, si el Gobierno ve una buena idea, la coja y la aplique, eso está bien, pero dígalo, no pasa nada, no hay ningún problema, no nos tenemos que preocupar por eso, pero no nos venga diciendo que estaban todas ya perfectamente planificadas o en proceso de planificación por el Gobierno. No suena creíble, no puede ser.

En definitiva, nuestra sensación, en resumidas cuentas, es que esta valoración que hace usted se aleja excesivamente de la realidad, es excesivamente triunfalista, y ojalá fuéramos capaces de consensuar y de alcanzar consensos también con el Gobierno y con el partido que lo sustenta, y el hecho, que también se ha señalado por parte de algún portavoz, de que podamos estar de acuerdo en alguna cuestión puntual, lo que no puede hacer usted es elevarlo a este tono global de acuerdo macro entre los grupos, de visión global compartida, de prioridades compartidas. Creo que no, sinceramente, creo que estamos muy lejos y esta no es la posición.

También quiero recoger aquí la preocupación por los datos de recaudación que usted nos ha señalado en la Mesa del Empleo, tanto los datos de mayo como las mejores estimaciones, y usted ha insistido en esa palabra y yo soy consciente de que son previsiones, las mejores previsiones que usted ha dibujado de cara al final de año, porque es verdad que son muy de preocupar, porque casi, no sé, si esto fuera así, efectivamente, nos obligarían a todos, también a ustedes como Gobierno, pero también al Parlamento, a pensar en palabras mayores y a hacer reflexiones mayores, porque los números que ha dado usted son trágicos. Yo sí que me atrevería aquí a usar la palabra trágica, y sin ningún ribete ni de media ironía, ni de media de comedía, ni de media alegría, son duros sin paliativos, absolutamente duros y preocupantes.

En resumidas cuentas, tuvimos el Pleno monográfico de empleo, se aprobaron unas cuantas resoluciones, la valoración que hacemos dista de la suya en el sentido de que estén materializadas o, desde luego, implantadas, ya le digo que no. Tenemos la Mesa del Empleo por delante, nos preocupa mucho, nos ha preocupado desde el principio, pero con los datos de hoy nos preocupa mucho también qué es lo que va a pasar con las resoluciones que puedan o no salir de ahí, si es que somos capaces, y en ese sentido trabajaremos, por supuesto, de alcanzar algunos consensos, pero nos preocupa mucho lo que nos ha dicho usted, porque nos genera dudas sobre qué pasará, en cualquier caso, con lo que pueda salir de la Mesa, y eso, seguramente, nos obligará a reflexionar entre todos sobre cuál debe ser nuestra línea de acción política en el futuro. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Para responder a las cuestiones planteadas, señora Goicoechea, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Más vale que el señor Sayas, por lo menos, ha pensado que lo que decía era correcto, pero, a pesar de todo lo que he oído de todos ustedes, voy a seguir siendo positiva, y a pesar de que ustedes, que, como Parlamento, se atribuyen todo el mérito de todo lo que está pasando en esta Comunidad y de todo lo que se

hace, yo creo que en muchas de las materias que aquí se han expuesto, seguimos estando alineados. También tengo claro que si el señor Longás me tuviera que calificar en este momento y me suspendería, y yo diría que no es un profesor objetivo, pero n lo entiendo y tampoco le voy a pedir otra cosa.

Voy a hacer hincapié en algunas materias. Cuando se han referido a la reforma laboral, el señor Longás ha hecho mención a que lo que ellos pedían era que la reforma laboral no se aplicara en el campo de la Administración y que no se despidieran a funcionarios al amparo de la reforma laboral. Yo creo que todos los que estamos aquí presentes sabemos que es muy difícil despedir a funcionarios, y sigo insistiendo en que lo que se pide con respecto a la reforma laboral iría contra la ley, y creo que sería bastante incorrecto.

Con respecto a la agencia global, a la que se ha referido el señor Caro, creo que mi expresión igual ha sido demasiado rotunda. Yo lo que he planteado es que, en estos momentos, plantear un nuevo ente puede ser una circunstancia muy gravosa. En lo que creo es en incorporar esa agencia dentro de un ente que en estos momentos existe. Por supuesto que, todo lo que tienda a mejorar, desde luego, yo estoy dispuesta a llevarlo adelante, no tengo ningún reparo ni ningún tipo de condicionante para hacerlo, y, desde luego, sigo estando absolutamente dispuesta a todo lo que podamos hacer en esa materia.

La señora Beltrán ha hablado de que no estamos haciendo nada, creo que por parte del Partido Popular se ha dado mucha importancia al tema del emprendimiento, por lo menos ha sido una de las grandes banderas lideradas por el partido al que usted representa. En cuanto a todo el tema vinculado con el emprendimiento, en Navarra todas las medidas están aplicadas. La figura de las aportaciones que tanto personas físicas como jurídicas puedan hacer a empresas nuevas y den lugar a un 30 por ciento de deducción, ni el Estado la tiene todavía aprobada y, además, propone un 20 por ciento, con lo cual tenemos una medida que mejora la que se propone. También es cierto que son medidas con las que creo que hay que tener clara la situación que vivimos, no solo el Gobierno, sino también la ciudadanía, y en Navarra, teniendo esa medida instaurada desde hace más de un año, hay muy poco

uso de esa medida, y no porque no se haya publicitado, sino porque también las personas igual son reticentes a hacerlo, y en todo lo referente al emprendimiento, desde luego, por parte de esta Cámara ya está aprobado todo lo que se está proponiendo en este momento en el Estado.

El señor Nuin decía que no prestamos ningún tipo de aval, que qué riesgo es el que vamos a asumir. También entiendo que a usted le encantaría que, en estos momentos, prestáramos muchos avales a todo tipo de intervenciones que hubiera para luego venir y hablar de la irresponsabilidad por parte del Gobierno por otorgar avales y que ahora estos son fallidos, y que tenemos que hacer frente a ellos. Pues sí, señor Nuin, no diga que no, porque estoy convencida de que así lo haría. Respecto al tema de la financiación y de que fluya el crédito, el Gobierno puede apoyar, y lo sigue haciendo, pero el crédito tiene que fluir desde las entidades financieras, y nosotros, como Gobierno, lo que tenemos que hacer es apoyar. Desde luego, la mejor forma sería que el Gobierno diera avales del cien por cien a todos los proyectos de inversión que hay en esta Comunidad. Les puedo garantizar que, de esa forma, los bancos darían préstamos hasta un límite. Y, desde luego, parece que no hay absolutamente nada de actividad.

El señor Ayerdi hacía mención al tema agroalimentario. Yo me he referido a las cosas que más afectan a mi departamento, pero, si en algo hemos tenido, concretamente, proyectos de inversión en esta comunidad ha sido en esa materia, proyectos importantes, proyectos con inversiones fuertes, con creación de empleo, y es verdad que no hay una inversión fuerte, ni en esta Comunidad, ni en el resto del Estado. Con respecto a medidas de activación económica, todos ustedes, como yo, accederán a Internet y verán qué medidas son las que están tomando otras comunidades, y creo que igual es un momento muy difícil para ser creativos, pero las medidas que estamos poniendo en marcha aquí son medidas similares, incluso algunas de ellas las tomamos con antelación con respecto a otras comunidades.

Y autocomplacencia, desde luego, cero, en esta Consejera, cero total. Yo de autocomplaciente tengo bastante poco, y menos conmigo misma.

Sobre apoyar y conocer el sector empresarial, creo que tengo conocimiento de una parte del sector empresarial y está claro que sigue habiendo inversiones, y si a cualquiera de ustedes, en este momento, estando en mi puesto y en la responsabilidad que yo ostento, les viniera un señor y les dijera: he pedido un préstamo de cuatro millones de euros al banco, y el banco me pide el cien por cien del aval por parte del Gobierno, ¿qué le contestarían ustedes?, ¿que sí? Pues no. Le contestarían que no. Vamos a hacer un reparto, que es lo que estamos pretendiendo. El Gobierno avala en un tercio, más o menos, la entidad financiera que asuma otro tercio y el promotor otro tercio, Pero con eso no les descubro nada nuevo. El señor Ayerdi ha sido empresario y ha trabajado en la empresa privada, la señora Beltrán es empresaria y ha estado en el mundo privado. Todos ustedes lo saben. Si a ustedes, en mi puesto, viene una empresa a decirles que el banco le ha pedido el cien por cien del aval y les dice que el banco piensa que mi proyecto es bueno, ¿qué le dirían si el banco le está pidiendo el cien por cien del aval?, ¿que es bueno y que les ofrece muchas garantías? Tristemente, tenemos muchas de esas circunstancias. Yo creo, señor Nuin, que lo que sí sería una irresponsabilidad sería que el Gobierno entrara en esas dinámicas porque luego les iba a dar todo el caldo de cultivo del mundo para que vinieran aquí y me dijeran: pero qué irresponsable ha sido usted, señora Consejera, ofreciendo todos estos avales y concediéndolos.

De verdad que hoy, en esta comparecencia, a pesar de todos los suspensos que ustedes, excepto el señor Sayas, me han puesto, voy a seguir siendo positiva, y sigo pensando, de verdad, y lo digo con absoluto convencimiento, y créanme que sin ningún halo de autocomplacencia, que estamos mucho más alineados que lo que todos ustedes han defendido aquí, y vamos analizando las medidas que se han propuesto, y no es por quitarle ningún valor al Pleno del Parlamento relacionado con el empleo, ni a la Mesa del Empleo, y, por supuesto, cuando salgan todas las conclusiones de la Mesa del Empleo, de la que yo estoy haciendo un seguimiento continuo, y le voy pidiendo al señor Lizarbe la documentación de lo que de esta Mesa va saliendo, por supuesto, las analizaremos y las llevaremos a cabo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Consejera.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la decisión de trasladar los dos centros tecnológicos de Estella a Noáin, la situación actual del proyecto de unificación de los centros tecnológicos y la situación en la que se va a quedar el Centro Tecnológico de Estella.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasamos al segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la decisión de trasladar los dos centros tecnológicos de Estella a Noáin, la situación actual del proyecto de unificación de los centros tecnológicos y la situación en la que, definitivamente, va a quedar el Centro Tecnológico de Estella. La comparecencia viene motivada por tres solicitudes, concretamente del señor Ayerdi, del grupo Popular y del grupo socialista. Les quiero recordar que son las doce menos cinco, no es que tenga yo obsesión con el tiempo, aunque lo pueda parecer, pero son las doce menos cinco, y nos quedan tres puntos. Sería razonable que termináramos antes de las cuatro y media, cuando hemos de iniciar otra sesión, e incluso sería también posible y positivo que nos pudiéramos ir a comer, aunque fuera un pincho. Dicho esto, que creo que es bueno recordarlo, no sé si van a intervenir los tres portavoces para hacer la breve presentación. ¿Señor Ayerdi? ¿Señor Caro? ¿Señora Beltrán? ¿Los tres? Muy bien. Pues breve presentación, por favor. Señor Averdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Brevísima, señor Presidente. La verdad es que esta petición de comparecencia nace de una noticia comunicada por el representante de UPN en el Ayuntamiento de Estella de que se trasladaba el centro de Estella a Pamplona —es verdad que fue posteriormente desmentida por el Gobierno— y lo que importa aquí es saber cómo están ahora mismo las cosas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Realmente, mi intervención va en la misma línea del señor Ayerdi, pero, además, querría que nos hiciese una valoración, por supuesto del centro de Estella, pero también una visión más amplia sobre el futuro de los centros tecnológicos en Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. Señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que este Parlamentario y este grupo tienen especial interés en conocer qué futuro le tiene diseñado el Gobierno al Centro Tecnológico de Estella. Quiero puntualizar ya de entrada que es evidente, más que evidente, que el Gobierno de UPN no ha creído nunca en las posibilidades y en las potencialidades del Centro Tecnológico de Estella. De hecho, no participó, prácticamente, en su nacimiento, y luego ha sido muy reticente a la hora de dotarlo de contenido. Ahora sabemos que el contenido se va a extraer y queremos saber, y queremos conocer, qué perspectivas tiene, sobre todo, aunque la reflexión se haga en general, para esas instalaciones que yo creo que reúnen unas grandes posibilidades, porque es una instalación que, ahora mismo, con la decisión del Gobierno, quedaría vacía. Nos parece un error. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Comparezco para informar sobre el proceso que estamos llevando a cabo relativo a la reordenación de los centros tecnológicos de Navarra y, en especial, sobre lo relativo a CTEL, y lo hago a solicitud del Parlamentario no adscrito señor Ayerdi, del grupo Popular y del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Como ya saben, porque así se lo hemos comunicado en repetidas ocasiones en este Parlamento y en esta Comisión, estamos inmersos en un proceso de reordenación de los centros tecnológicos con el objetivo de hacerlos más competitivos y para que la labor de los centros esté más ordenada y mejor coordinada. Esto pasa por tener centros más fuertes, más especializados y que sean menos dependientes de la financiación de la Administración, es

decir, que sean más autosostenibles con fondos propios, con fondos provenientes de empresas y con fondos europeos. En este sentido, hemos ido abordando distintas fases de este proceso en colaboración con los trece centros tecnológicos que han participado en el proyecto, porque lo que ha hecho el Gobierno, fundamentalmente, es hacer una propuesta de red tecnológica a la que se han ido sumando la mayoría de los centros y coordinar los pasos para su materialización.

Lo que se hizo, en primer lugar, fue realizar un profundo análisis, del que se extrajeron importantes conclusiones que ya les he comentado en anteriores comparecencias, entre las que destaca que la principal debilidad de nuestra red tecnológica es su excesiva fragmentación, lo que nos impide ser más competitivos.

Tras este primer paso de análisis, se realizó un segundo paso, que fue el de diseñar el nuevo mapa de centros tecnológicos de Navarra propuesto por el Gobierno, que plantea pasar de los trece actuales que han participado en el proceso a una integración en torno a cuatro sectores de negocio, el sector energético, el sector agroalimentario, la industria y la biomedicina. De esta forma, el nuevo modelo propuesto planteaba la reordenación de los centros tecnológicos de la siguiente manera: en el bloque de energía se quedaría Cener; el área agroalimentaria quedaría configurada por la integración de tres centros, el CNTA, el Instituto Lactológico de Lekunberri y el área de investigación enológica de Evena; el bloque de industria quedaría conformada por la integración de L'Urederra, Citean, Fidena, Cemitec, CTEL, Fidima y AIN; y, por último, en el de biomedicina colaborarían CIMA y CIB, pero no se integrarían en un único centro, sino que seguirían funcionando como dos, con un convenio de colaboración como el ya suscrito recientemente entre ambas entidades.

Los objetivos que persigue este nuevo modelo de red tecnológica son, en primer lugar, una mayor dimensión de nuestros centros, que permitirá a nuestra red posicionarse como un referente nacional e internacional en los cuatro ámbitos, lo cual permitiría, primero, obtener una mejor financiación a nivel europeo y también una mejor financiación a nivel privado; segundo,

mejorar el nivel de excelencia de la red tecnológica, lo cual permitiría un mayor grado de especialización, de modo que los centros pudieran liderar proyectos en el ámbito europeo; y, tercero, mejorar el servicio de las empresas, porque se podrá prestar un servicio integral, algo que hasta ahora superaba la capacidad de algunos centros de menor tamaño, se trata de aumentar la participación de las empresas en los centros; en cuarto lugar, mejorar la sostenibilidad financiera de los centros, porque al aumentar su dimensión y mejorar su competitividad, podrán tener un mejor acceso a fuentes de financiación; y en quinto lugar, mejorar la explotación de resultados de los centros. Actualmente, los centros navarros presentan un buen nivel de patentes, 7,1 por cada cien empleados, pero, sin embargo, presentan una baja tasa de creación de empresas de base tecnológica.

La tercera fase, que es en la que estamos inmersos en estos momentos, consiste en establecer la unidad de coordinación de los centros y en generar la mejor operativa para llevar a cabo este proceso de reordenación. Esto último, evidentemente, lo estamos haciendo en coordinación con los centros, hablando y consensuando con ellos y con los agentes empleados.

Situación actual del proyecto de centros tecnológicos. En primer lugar, en cuanto a la creación de la corporación tecnológica, en estos momentos se encuentran avanzados los trabajos para la constitución legal de la corporación y la determinación de las empresas y entidades que van a formar parte de su patronato. Igualmente, los centros tecnológicos implicados están avanzando en la definición de las áreas corporativas de comunicación, desarrollo de negocio y científico-tecnológica. Los centros L'Urederra y AIN han pospuesto la decisión de participar en el nuevo modelo. Por parte del Gobierno de Navarra se ha respetado esta decisión y se les ha transmitido que si más adelante consideran la opción de integrarse en la nueva red tecnológica, contarán con nuestro apoyo. La decisión de cada uno de estos centros ha sido diferente respecto al porqué de no incorporarse en este momento; uno de ellos porque está en una fase de reorganización y el otro porque, dada la materia a la que se dedica, prefiere, de momento, hacer un análisis por separado.

En cuanto a la unidad agroalimentaria, se está cerrando ya el acuerdo de colaboración con CNTA en diferentes ámbitos de actuación en materia de I+D+I, y han comenzado ya los trabajos para la elaboración del plan de crecimiento.

En la unidad de industria, en el momento actual, en el marco del proceso de reordenación de los centros tecnológicos, se ha producido la integración en la Fundación Cetena, mediante una fusión por absorción, de las fundaciones Fidena y Fidima. Actualmente, la Fundación Cetena, que se configura como la unidad de industria contemplada en el proceso de reordenación, está integrada por los siguientes centros: Cemitec, Citean, CTEL, Fidena y Fidima. Todos ellos se engloban en la Fundación Cetena. Se está realizando el seguimiento con el fin de que la integración Fidena-Fidima se realice de manera óptima, y se han comenzado los trabajos para definir un posicionamiento de la unidad de industria en su globalidad.

Con respecto a CTEL, el 28 de enero de 2010, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Estella suscribieron un convenio de colaboración para la puesta en marcha de CTEL, mediante su integración en la Fundación Cetena. En atención a lo contemplado en este convenio, el Gobierno de Navarra, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, ha venido prestando apoyo financiero en los diferentes ejercicios para el desarrollo y la consolidación de este centro. CTEL se ha ido especializando en impresión funcional en bobina. La plantilla está compuesta por cuatro personas dedicadas, en exclusiva, a esta materia. Estas personas se ven apoyadas por personal de Cetena, tanto por técnicos de otras disciplinas, en cuanto a materiales, electrónica o fluidos, como por personas que les asesoran en el ámbito de la gestión. En 2012 se inició la transferencia tecnológica a empresas, aplicando el conocimiento adquirido en CTEL a actividades y proyectos de I+D con empresas. En respuesta a uno de los objetivos claves de la reordenación de centros tecnológicos, Cetena, que es la unidad industrial, impulsará y potenciará la creación de empresas innovadoras de base tecnológica en impresión funcional, y propiciará que estas empresas se ubiquen en Estella/Lizarra. En línea con esto, cabe indicar que la empresa In2 Printing Solutions SL, creada por Cetena y dedicada a sistemas de impresión inkiet decorativo, se va a

trasladar al vivero de empresas del Parque Tecnológico de Miguel de Eguía de Estella/Lizarra a la vuelta del verano. En consecuencia, se va a realizar un esfuerzo para la creación y potenciación de empresas innovadoras de base tecnológica en impresión funcional, y las mismas se instalarán en este vivero que existe en Estella.

Dentro de Cetena, que tiene la unidad industrial, la actividad de CTEL está encuadrada en el área de tecnologías de deposición de materiales. Dicha área incluye, además de impresión funcional en bobina, nanobiotecnología y nanofabricación, el inkjet funcional. La actividad de impresión funcional en bobina va a seguir en el edificio del Parque Tecnológico Miguel de Eguía, de Estella/Lizarra. Por lo tanto, las personas adscritas a esa actividad continuarán en dicho edificio, y se verán apoyadas por otras personas del área de tecnología de deposición de materiales y de otras áreas. Además, el objetivo de Cetena es perseguir un crecimiento en sus diferentes áreas en el futuro y, por lo tanto, en impresión funcional en bobina, acorde con el crecimiento en transferencia tecnológica a empresas.

En referencia a Fidima, como se ha dicho anteriormente, el Centro Tecnológico Fidima queda adscrito a lo que en la reordenación de centros tecnológicos se ha denominado unidad de industria. Actualmente, la unidad está compuesta por los centros Cemitec, Citean, CTEL, Fidena y Fidima, todos ellos englobados en la Fundación Cetena. Fidima está especializado en medio ambiente y cuenta con dos investigadores dedicados en exclusiva a esta materia. Dentro de Cetena, la actividad de Fidima se ha encuadrado en el área de materiales, porque dicha área incluye actividades complementarias a las de Fidima, por lo que las dos personas investigadoras se integrarán en el equipo de la citada área. En el caso de que, respondiendo al modelo planteado por la reordenación de centros tecnológicos, L'Urederra se incorporara en un futuro a la unidad de industria, resultaría adecuado que la actividad que ha venido desarrollando Fidima se encuadrase en el área de medio ambiente avanzado con la que actualmente ya cuenta dicho centro.

El Gobierno de Navarra, tanto a través de sus actuaciones de apoyo a los centros tecnológicos encuadradas en el plan tecnológico de Navarra,

como a través de su participación en el Patronato y la Fundación Cetena, ha venido prestando a CTEL todo el apoyo que han permitido las disponibilidades presupuestarias, exactamente igual que al resto de centros tecnológicos de Navarra. En los últimos diez años, el Gobierno de Navarra ha destinado a los centros tecnológicos la cantidad de 120 millones de euros. Los centros tecnológicos de Navarra han tenido su parte de responsabilidad para que Navarra sea considerada como una de las regiones más innovadoras de España, con la particularidad de que, en nuestra tierra, siempre hemos sabido conjugar los intereses privados con los públicos, mejorando notablemente la aportación práctica de esa I+D+I a la generación de riqueza. Los últimos datos recientes publicados sobre la inversión en I+D+I indican que Navarra ha aumentado en 2011 un 5 por ciento del gasto con respecto a 2010, manteniéndose como la segunda comunidad que más crece, mientras que la media española ha bajado un 3 por ciento. De esta forma, ha pasado de dedicar el 1,97 durante 2010 a destinar el 2,05 en 2011. En concreto, la Comunidad Foral destinó, durante 2011, un total de 383,8 millones de euros a actividades de I+D, frente a los 365,7 millones de euros en 2010.

En cuanto al origen de los fondos, del total del gasto, el 69,2 por ciento, es decir, 265,7 millones de euros, corresponden a inversiones del sector privado, que emplea al 54 por ciento del personal. Estos datos superan la media estatal, en la que el 52 por ciento del gasto proviene de empresas privadas, que emplean al 41,7 por ciento de los trabajadores. Es el momento de avanzar hacia un modelo de mayor dimensión y especialización para tener más opciones y oportunidades en el exterior. Creo que el camino que hemos iniciado es un buen camino, aunque suponga cambios. En general, los cambios son oportunidades a los que debemos adelantarnos y saber optimizar. No podemos perder las oportunidades que plantea el nuevo marco europeo Horizonte 2020, ante el que debemos posicionarnos con una red tecnológica fuerte y competitiva, y en eso es en lo que estamos trabajando. Pero, centrándome en la pregunta referente al centro CTEL, el centro CTEL permanecerá todavía en Estella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Consejera. Iniciamos ronda de grupos. En primer lugar, señor Ayerdi, tiene usted la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: En primer lugar, gracias, señora Consejera, por la información que nos facilita, como siempre, yo creo que es de interés, y, desde esa perspectiva, la analizaremos con cariño. De los dos temas que usted toca, el proceso general de reordenación de la red de centros tecnológicos y la cuestión concreta de CTEL, hoy este portavoz va a dedicarse al segundo. Yo creo que, con respecto al tema global, analizaremos lo que usted nos da, profundizaremos en la información, y ya habrá ocasión de hacer preguntas, de tomar iniciativas. Ya le he dicho en alguna ocasión que, en principio, en este punto, en gran medida, hay cierta concordancia con los planteamientos que derivan de ese proceso general que usted está llevando a cabo y, por tanto, insisto, ya tendremos ocasión de ir profundizando, en la medida que usted también está señalando que se están dando pasos desde lo que se refiere a la creación de la corporación y demás, ya tendremos ocasión de pedir esa información, de pedir ese estudio que ustedes hicieron y de valorarlo con mayor detenimiento.

En lo que se refiere a CTEL, para este grupo sí que tiene una importancia especial, en gran medida porque, al final, fue el grupo parlamentario del Partido Nacionalista Vasco en Madrid el que, básicamente, consiguió la mayor parte del dinero que permitió la construcción de esta infraestructura a lo largo de varios años y, desde ese punto de vista, le tenemos un cariño especial. Lo que yo he deducido hoy de lo que usted nos dice es que, de momento, CTEL va a seguir en Estella y, a este respecto, lo que quería es hacerle dos o tres preguntas, por dejarlo absolutamente claro.

Usted ha señalado que, dentro del planteamiento que están siguiendo, ahora mismo en CTEL hay cuatro personas trabajando en el área de la impresión funcional en bobina, y lo que me gustaría preguntarle es lo siguiente. Esta actividad, ahora mismo, ¿qué parte de las instalaciones existentes ocupa, es decir, qué grado de ocupación de la capacidad disponible tenemos en el centro? ¿Tenemos, en definitiva, la infraestructura

infrautilizada? Y, si es así, ¿en qué cuantía?, es decir ¿qué más se podría o no se podría hacer? o ¿qué superficie tenemos allí disponible? Me parece que es una cuestión importante desde el punto de vista de la optimización de los recursos.

Por otra parte, quería hacerle, porque, efectivamente, he leído el convenio al que usted hacía referencia, el que firmó el Ayuntamiento de Estella/Lizarra con Cetena en aquella ocasión, ese convenio para esos veinte años, he leído también la legislación de subvenciones, que hace referencia a que las subvenciones que recibió este centro del Estado son finalistas y, por lo tanto, deben dedicarse durante unos años a estos fines, una pregunta sencilla, es decir, ¿la decisión de mantener el centro en Estella ha tenido que ver con ese carácter finalista de la subvención? Y, si eso es así, ¿cómo contempla usted el futuro? ¿Contempla que, una vez que termine ese plazo de la legislación de subvenciones, se produzca el movimiento definitivo o usted valora la perseverancia de CTEL en Estella a largo plazo? ¿O es puramente provisional, hasta que podamos escaparnos de allí? Yo creo que esa es la pregunta, no el corto plazo, porque el corto plazo usted ya lo ha despejado, en cierta manera, pero sí el medio y largo plazo, que es lo que nos puede preocupar yo diría que con más enjundia.

Desde esa perspectiva, la tercera pregunta es si tienen previsto que la impresión funcional en bobina, además de esas cuatro personas, pueda desarrollarse y crecer más, si podemos tener más personas en esto, cómo están valorando la receptividad de este campo de trabajo en el sector en concreto navarro de artes gráficas, cómo se está valorando desde las empresas, cómo se está valorando ese proceso de transferencia tecnológica, más allá de las intenciones, cuáles son los inputs y los datos que ustedes tienen en este terreno sobre el potencial desarrollo de esta actividad investigadora en Estella/Lizarra. Creo que esas son las tres cuestiones más relevantes en este momento, de cara a conocer la continuidad del centro en Estella, y para las que le pido respuesta en el turno de réplica. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Ayerdi. Por parte del grupo Popular, señora Beltrán, adelante.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias también a la señora Consejera por sus explicaciones con respecto al centro de Estella. Nos ha ratificado su permanencia, por una parte, y yo también quería ahondar en la pregunta que le ha hecho el señor Ayerdi para conocer qué porcentaje de las instalaciones del centro, que dispone actualmente de cuatro mil quinientos metros cuadrados, funciona en este momento expresamente como centro tecnológico y qué porcentaje dedica a otros usos. Nos parece un dato importante que nos gustaría conocer.

Yo sí quiero hacer referencia a sus explicaciones sobre la reordenación de los centros tecnológicos, con carácter global, que usted nos ha explicado aquí. En esta ocasión, estoy absolutamente de acuerdo con las causas y, sobre todo, con los objetivos que pretende cumplir esta reordenación, como usted nos ha explicado, que sean más fuertes, más especializados y que sean menos dependientes de la financiación de la Administración, más autosuficientes con sus fondos propios y con fondos provenientes de empresas y fondos europeos. Ahora bien, en este sentido, me gustaría hacerle unas preguntas. Por un lado, si los trece centros han dado su apoyo a esta integración, si se han producido o se prevén reducciones de plantilla en dichos centros, teniendo en cuenta que en esa fecha se habla de novecientos noventa y cinco trabajadores. Se anunció la creación de un servicio de gestión global para todos los centros. Nos gustaría ampliar datos sobre dicho servicio, respecto a la naturaleza pública-privada, número de trabajadores y si habrá o no funcionarios. Y la última pregunta es si la Fundación Moderna ha tenido o va a tener alguna vinculación en dicho proceso de integración de dichos centros tecnológicos. Nada más. Muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. Por el grupo socialista, señor Caro, cuando quiera.
- SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Nos quedamos con la buena noticia de que parece ser que el Gobierno está por seguir manteniendo cierto contenido en el Centro Tecnológico de Estella. Esa

es la parte positiva, pero yo quiero hacer algunas consideraciones, porque, de verdad, creo que las decisiones que se han tomado en relación con el Centro Tecnológico de Estella han sido las que han sido por lo que he dicho al principio, porque el Gobierno de UPN no creyó en el potencial de aquellas instalaciones desde el primer momento. Como bien se ha dicho aquí, el Centro Tecnológico de Estella, ese, a mi juicio, magnífico edificio, que hay que tratar de dotar de contenido, nació del esfuerzo no precisamente del Gobierno de UPN, sino, como se ha puesto de manifiesto aquí, del esfuerzo, desde luego, de algunos concejales, de la alcaldesa en su momento, del Ayuntamiento de Estella, que trabajaron esta posibilidad y esta iniciativa en el Congreso de los Diputados para, a través de una enmienda del Partido Nacionalista Vasco, efectivamente, dotar de contenido económico la propia iniciativa. Eso permitió que naciera el Centro Tecnológico de Estella.

Voy a empezar por una reflexión. Si el Gobierno de UPN, en aquel momento, cuando todavía había bonanza económica, hubiese creído en aquella apuesta y hubiese hecho el mismo esfuerzo, voy a decir solo el mismo esfuerzo, que el que hicieron, concejales, Ayuntamiento y empresarios de Tierra Estella, por dar contenido a aquella iniciativa, hoy, probablemente, no estaríamos poniendo en duda la continuidad del Centro Tecnológico de Estella, sino que, probablemente, estaríamos viendo que aquella realidad se habría consolidado. Como no se consolidó en los momentos de bonanza económica, porque el Gobierno de UPN nunca creyó en aquel centro, hoy estamos hablando y estamos poniendo en duda la continuidad del mismo. En ese sentido, yo quiero que se haga una reflexión, porque no se puede vender todo bajo el paraguas o bajo los parámetros de buscar mayor eficiencia y eficacia, cuando lo cierto es que aquí ha habido unas inversiones importantes, que yo creo que hay que hacer eficientes, es decir, no es eficiente ir quitando contenido a aquellas instalaciones que costaron, nada más y nada menos, que 6 millones de euros en aquella famosa enmienda, que luego costaron al propio Gobierno de Navarra 1,2 millones, si los datos no me fallan, y al propio Ayuntamiento de Estella 0,6 millones de euros, es decir, prácticamente 8 millones de euros. No es eficiente tirar aquella inversión, o dejarla escapar por el resquicio del fregadero. Me parece que los esfuerzos deben ir,

precisamente, en la dirección contraria, en dotar a aquellas instalaciones de contenido, y se puede dotar a aquellas instalaciones de contenido si, en vez de apostar, en esta reordenación de los centros tecnológicos, por que todos, o casi todos, tomen cuerpo en Pamplona, apostamos por que parte de esos centros tecnológicos tomen cuerpo en otras latitudes de la geografía navarra, y, en ese sentido, siempre hemos hablado aquí de que hay que potenciar el equilibrio territorial y, precisamente, se potenciaría el equilibrio territorial si fuésemos capaces, dentro de esta reordenación de los centros tecnológicos, de hacer una parte de la apuesta en unas instalaciones que son de referencia, a nuestro juicio, teniendo en cuenta las posibilidades que oferta el Centro Tecnológico de Estella. Nosotros vamos a seguir apostando por aquel centro, queremos que se dote de más contenido al Centro Tecnológico de Estella. Yo creo que no debemos conformarnos con decir que retiramos contenido, pero vamos a permitir que se instale allí una nueva empresa, porque si hablamos del número de personas que van a estar allí ejerciendo sus responsabilidades probablemente nos vamos a encontrar con que son menos las que va a haber ahora que las que había antes, y eso no nos parece un avance, sino, en todo caso, un retroceso.

Quiero insistir en la idea de que tanto CTEL como Fidima nacieron del esfuerzo de muchos empresarios de la zona, que se implicaron en aquel proyecto, y creo que aquel esfuerzo se merece una consideración quizás mejor que la que en estos momentos está en disposición de tener el Gobierno de Navarra. Hablamos de una infraestructura que necesita contenido y que no necesita que se le reste contenido y, por tanto, a eso es a lo que vamos a emplazar al Gobierno. La reordenación de los centros tecnológicos, insisto, debe implicar que Estella gane protagonismo, no que Estella pierda protagonismo, porque, insisto, Estella es la referencia para toda una merindad que merece una consideración especial, habida cuenta de que ya tiene una infraestructura importante. Por tanto, insisto en la idea, apuesten por Estella, apuesten por aquellas instalaciones, aprovechen la reestructuración de los centros tecnológicos para dotar de contenido y no para quitar contenido. Si en los tiempos de bonanza, insisto, no hicieron ese esfuerzo, les pedimos que, al menos, en los tiempos de dificultades económicas lo hagan, porque,

precisamente, Tierra Estella tiene unas necesidades imperiosas de que se apueste por la merindad. Nada más y muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas, cuando quiera.
- SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Simplemente quiero decir que desde este grupo compartimos el camino de la reorganización y los objetivos de ser más competitivos, de diseñar un mapa en torno a sectores estratégicos y de mejorar nuestro posicionamiento en cuanto a los centros tecnológicos dentro de la red nacional e internacional. Y, en esa línea, quiero poner en valor el esfuerzo que el Gobierno está haciendo, que es una inversión en presente y en futuro, en investigación, desarrollo e innovación. Sin duda alguna, ese es un camino fundamental para el presente y el futuro de nuestra Comunidad y, por eso, le animamos a seguir en esa dirección. Muchas gracias.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Sayas. Por Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, adelante.
- RAMÍREZ SR. ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Desgraciadamente, este tipo de anuncios suelen ser el preámbulo de un desmantelamiento por fases, es decir, una vez escuchados los argumentos esgrimidos por la señora Consejera de Economía y Vicepresidenta del Gobierno de Navarra, cuando detalla que los objetivos que se persiguen con el nuevo modelo de red tecnológica son, y empieza a detallar ahí una serie de generalidades, todo apunta a que la ordenación territorial y un desarrollo integral de las diferentes zonas de Navarra mediante la posibilización de sus propias dinámicas en materia tecnológica está en vías de extinción, entre otras cosas porque yo creo que UPN nunca ha constatado ni ha mostrado una voluntad seria de procurar un desarrollo integral de la realidad de Navarra, y creo que se puede concluir que estamos ante un desmantelamiento por fases, o el inicio de ese camino.

Recientemente, en esta misma Comisión, conjuntamente con la de Educación, pudimos ver otra muestra de esta falta absoluta de interés, o de

capacidad, o ausencia absoluta de iniciativa en Lekaroz. Estuvimos viendo allí lo que antiguamente era el colegio y pudimos ver a las claras cómo el Gobierno de Navarra ha sido incapaz de gestionar con la mínima seriedad y dando los mínimos frutos lo que, en estos momentos, no es un erial, porque, evidentemente, es una zona preciosa, es absolutamente verde, pero incluso había preguntas: y aquí, donde está toda está hierba ¿tiene que ponerse alguna empresa?. Evidentemente, el Gobierno de Navarra ha fracasado de una manera estrepitosa en esos proyectos y se constata una ausencia absoluta de voluntad por desarrollar e introducir en la ecuación de la excelencia, de la competitividad y del desarrollo el factor de organización y de integración territorial del conjunto de Navarra, y eso es una nueva muestra, a nuestro juicio, de la incapacidad de este Gobierno, un fracaso de Unión del Pueblo Navarro y es también muestra de la falta de iniciativa y capacidad de generar iniciativas realmente generadoras de unas situaciones ilusionantes y que no sean obstáculos a los esfuerzos que, desgraciadamente, tienen que venir, no por parte del Gobierno de Navarra, sino por parte de otros entes que sí apuestan por el desarrollo comarcal, en este caso, en la zona de Estella, por parte de un empresariado y un Ayuntamiento involucrado en este proyecto, pero que choca de bruces con la incapacidad y falta de voluntad del Gobierno de Navarra.

Nosotros nos adherimos a la inquietud por conocer la respuesta a las preguntas que han formulado tanto el señor Ayerdi como la señora Beltrán, pero, evidentemente, los objetivos con los que ustedes justifican estas modificaciones y esta reordenación apuntan a una concentración absoluta de todo en Pamplona y, por lo tanto, un desmantelamiento progresivo de algo que podía suponer una racional, lógica y deseable distribución territorial, de tal forma que se permita a todas las zonas un desarrollo y una actividad propia, endógena, que repercuta en el bien del conjunto y, por lo tanto, haga una Navarra más integrada, territorialmente ordenada y donde no se produzca lo que en estos momentos estamos viendo que se está produciendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ramírez. Por Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, buenos días de nuevo, gracias por la información. Yo me alegro de que estos centros tecnológicos continúen en Estella, porque nos parecía un error, precisamente por razones que ya se han aducido, para empezar, de reequilibrio territorial, de generación de actividades en distintas zonas de Navarra, en el caso de Estella, más particularmente, con CTEL, porque es una actividad muy ligada a ella, porque Estella es una ciudad de referencia en el ámbito de las artes gráficas. Lo ha sido históricamente en otras actividades, esas actividades se han ido perdiendo y, por tanto, nos parece que es una buena manera de fomentar esas actividades. Ha hablado usted nuevamente de su política en relación con los centros tecnológicos, hemos hablado más de una vez de esto, y yo tengo algunas preocupaciones a las que no encuentro respuesta en lo que dice el Gobierno, porque, por ejemplo, usted, reiteradamente, dice que la red tecnológica es débil por su excesiva fragmentación, lo que nos impide ser más competitivos, habla de que es necesaria una mayor dimensión de nuestros centros, de la necesidad de mejorar el nivel de excelencia de la red y mejorar la sostenibilidad financiera. ¿Qué ocurre? En primer lugar, estas tres cosas son cosas que se pueden conseguir por separado, no van necesariamente unidas. En segundo lugar, que si unimos los centros tecnológicos tal como están no vamos a darles mayor dimensión desde el punto de vista de innovación tecnológica, es decir, cada una de las ramas que pasen a constituir esos centros va a tener la misma dimensión que ahora.

A mí me da la impresión de que cuando hablan de cosas como dimensión, masa crítica, tamaño, ¿a qué nos referimos cuando estamos hablando de tamaño de los centros tecnológicos? Me da la impresión de que lo que tenemos en el horizonte, aunque no lo digamos de una manera explícita, es centrar la actividad tecnológica en unos determinados centros, que serían los que crecerían, no centros, porque aquí estamos confundiendo la actividad tecnológica con la organización administrativa, centrarlos en algunas líneas concretas y hacer desaparecer las demás, porque la única manera de incrementar la dimensión de un centro tecnológico es incrementar la actividad de cada una de esas partes. ¿Vamos a hacer eso o vamos a

renunciar a algunas de esas líneas que se puedan estar desarrollando? No sé si me estoy explicando bien, quizá no, pero es algo a lo que yo no encuentro respuesta. Si tenemos un centro tecnológico especializado en automoción y otro especializado en agroalimentación, los podemos juntar. Ahora, si no dedicamos más recursos a cada una de esas líneas, no va a aumentar la dimensión del centro en cuanto a su capacidad tecnológica. La dimensión se incrementa aumentando los equipos, aumentando el número investigadores, en cada una de esas líneas. ¿Es eso lo que se pretende o se pretende concentrar el esfuerzo en un menor número de líneas, con lo cual algunos de los centros tecnológicos actuales, desde el punto de vista de la investigación, de la actividad real de desarrollo tecnológico, terminarían desapareciendo? Porque, claro, esto nos lleva a otra cuestión.

El tema de la sostenibilidad financiera sí que puede tener que ver con una estructura administrativa concreta. No seré yo quien ponga pegas a que se racionalice toda la cuestión de la Administración y se busquen sinergias, pero una cosa es la reordenación, digamos, administrativa y otra la que afecta a la actividad propiamente innovadora, y a eso, insisto, es algo a lo que no he encontrado respuesta y, por la manera en que se mezclan estas cosas, me preocupa porque me da la impresión de que, al final, lo que nos vamos a encontrar es una concentración de esfuerzos en unas determinadas líneas o actividades innovadoras concretas y el abandono de las demás, porque, si no, lo único que se entendería sería que aumentara el esfuerzo presupuestario, financiero, de infraestructuras, etcétera, en cada una de esas actividades que ahora se están desarrollando y, sin embargo, lo que nos encontramos es una reducción del esfuerzo, que es lo que nos está diciendo el cuarto Plan Tecnológico. Hay una reducción efectiva, incuestionable, con los datos que nos ha dado el propio Gobierno en estas cuestiones.

Me gustaría saber, porque hemos hablado de este tema muchas veces y no termino de aclararme, porque se habla mucho de reordenación, que son cuestiones que suenan bien, pero lo estamos enfocando, me da la impresión, desde el punto de vista puramente administrativo. Entonces, ¿qué pasa con el centro de Estella? Pues que son actividades –estamos hablando de cuatro investigadores en el caso de CTEL– pequeñitas en el conjunto de todo eso y

puede ser más fácil, en esta barahúnda de ordenaciones, concentraciones, desplazamientos, etcétera, que sean líneas que terminen por desaparecer, y eso es lo que me preocupa. En ese sentido, sí que me parece una buena noticia que sigan en Estella y lo que me gustaría sería no sólo eso, sino que, además, esas actividades se vean reforzadas o fortalecidas en el futuro, también por el bien y por asegurar posibilidades de futuro de toda Tierra Estella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Longás. Para finalizar, señor Nuin, tiene usted la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, nos quedamos con la información que se ha trasladado de que los centros van a seguir en Estella y de que, por lo tanto, se desmiente esa información inicial, ese temor inicial. A partir de ahí, veremos en qué medida se cumple lo que el Gobierno de Navarra está previendo y en qué medida hay, realmente, más allá de las palabras y los discursos, una apuesta real en el nuevo Plan Tecnológico por el impulso de la I+D+I en estos momentos tan complicados y valoraremos, por lo tanto, con los hechos y con los números contantes y sonantes, la concreción de las palabras que se nos trasladan. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. Para responder a las cuestiones planteadas, señora Goicoechea, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Voy a intentar ser breve. Dos partes. En referencia a CTEL, diré que, desde luego, no se queda el centro en Estella por aquello de que se pueda perder la ayuda que en su momento se recibió desde el Estado. La inversión fue de 8,3 millones de euros, 6.850.000 por parte del Estado, 1.200.000 por parte del Gobierno, con lo cual, creo que no se puede hablar de una no apuesta por parte del Gobierno, y 300.000 euros por parte del Ayuntamiento de Estella. No se toma la decisión porque si no hubiera allí actividad investigadora, se perdería, sino porque se ha pensado siempre que la ubicación de CTEL sea esa y, de hecho, el nombre del centro se debe a uno de los fundadores o uno de los que comenzaron con la

actividad de este sector en Estella. Creo que tampoco se les escapará a ninguno de ustedes –igual yo me siento más involucrada, porque durante diez años he colaborado con una de las empresas de este sector, que se encuentra en esta localidad- que el sector está atravesando un momento tremendamente difícil y complejo. Saben que en esta localidad se encuentran la editorial Verbo Divino, Graficas Lizarra, Gráficas Estella y otras dos gráficas más pequeñitas que surgieron de la división de dos de ellas. Es un sector que está atravesando un momento crítico, porque ha cambiado el entorno en el que se desarrollaba, y me imagino que todos ustedes, hoy en día, utilizarán otros sistemas, que no el de la impresión digital habitual que había antes, con lo cual es un sector en el que hay que desarrollar actividades de investigación y desarrollo, sobre todo vinculadas con todos los medios que tenemos a nuestra disposición. Ya saben que las ediciones de libros no se desarrollan tanto en papel, sino que se está produciendo un trasvase de la impresión en papel hacia el uso de los medios digitales y habrá que seguir investigando hacia dónde tiene que ir este sector. Hoy por hoy, CTEL se mantiene en Estella porque prácticamente toda la actividad impresora de Navarra se encuentra ubicada en esta localidad, no toda, porque también en Pamplona y en el sur hay algo, pero sí que la mayor actividad se encuentra en aquella localidad o en sus alrededores, y, desde luego, es el sitio en el que hay que mantenerla.

Con respecto a la reestructuración general y a ese no a que los centros estén ubicados en Pamplona, diré que el CNTA, que es el que asume la rama agroalimentaria –y con esto también quiero contestar al señor Longás, porque lo que van a quedar son cuatro ramas de actividad muy diferenciadas, creo que esto ya lo he explicado en repetidas ocasiones—, está ubicado en San Adrián y asume la parte de investigación tecnológica que tenía Evena y la parte del Centro Lactológico de Lekunberri. CTEL, dentro de ese grupo industrial, se sigue manteniendo en Estella. Con los centros tecnológicos con los que se han mantenido contactos para que se incorporaran a esta red, L'Urederra, que está establecido en Los Arcos, que se dedica fundamentalmente a la nanotecnología, es un centro privado que no tiene todavía una idea clara de integración. Seguimos manteniendo relación con

ellos, no se trata de presionar a nadie para que se incorpore, pero está claro que el Horizonte 14-20 que marca Europa va por centros que tengan una masa crítica mucho mayor para poder acceder a programas europeos. L'Urederra se seguirá manteniendo en Los Arcos y, de cualquier manera, si pasara a integrarse, esa parte, desde luego que se seguiría desarrollando allí. Cener, como parte completamente separada de los centros en lo referente al tema de energías, va a seguir ubicado en Sarriguren, y la parte de Cetena que va a incorporar todo lo que sea más del área industrial estará ubicada aquí en Noáin y con aquellos desarrollos en los sitios en los que estime oportuno.

Con respecto a las preguntas que me han hecho sobre si los trece centros han dado ya su ok, diré que hay dos centros que, como ya lo he explicado en mi intervención, todavía no han dado el ok definitivo. Uno es AIN, porque tiene, en este momento, su complejidad y ellos están haciendo sus tareas, que tienen que hacerlas, y L'Urederra, porque, de momento, su patronato no ha tomado esa decisión de integrarse. Ese servicio de integración global se ve que es bueno para que dé un servicio total a todos los centros. Si hubiera funcionarios, que en principio no tiene por qué, pero si hubiera algún puesto al que algún funcionario quisiera ir, yo creo que ni se ha cuestionado.

Sobre si Moderna va a tener alguna vinculación en este proceso, diré que, en principio, hoy por hoy, Moderna no tiene vinculación con lo que es el proceso de la reestructuración de centros tecnológicos, porque se ha hecho más desde el propio departamento. Yo creo que es un proceso, que, como todo proceso de reordenación o reestructuración, lleva su tiempo, en el cual se va avanzando mucho. CNTA está funcionando ya con autonomía con toda la parte agroalimentaria y, además, hay que poner en valor el trabajo que está haciendo, porque para todas las empresas agroalimentarias, no solo de la Comunidad, sino también de las provincias limítrofes, es muy importante. Cener sigue con su actividad, sigue con sus actuaciones fuera de Navarra y con una implicación muy importante en todo el mundo, y un centro que se pone en valor no solo aquí, sino que otros países también lo ponen en valor. En la parte de biomedicina hay un convenio de colaboración entre el privado y

el público, mientras el público se ponga en marcha. Y en el que más reestructuración ha habido, que ha sido por la disgregación que había, que ha sido el industrial, en principio se mantendrá Cetena en Noáin, CTEL en Estella, y L'Urederra y AIN, sin incorporarse de facto a esta incorporación de centros tecnológicos, seguirán manteniendo su actividad en Cordovilla y en Los Arcos. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Consejera.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre diversas cuestiones en relación con el impuesto a las grandes superficies.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasamos, por tanto, al punto 3 del orden del día, que dice: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre diversas cuestiones en relación con el impuesto a las grandes superficies. La comparecencia viene motivada por una solicitud de los Parlamentarios no adscritos señor Ayerdi y señor Leuza. Por tanto, para esa breve presentación, señor Ayerdi, tiene usted la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko berriro, Presidente jauna. La verdad es que esta petición de comparecencia nace de nuestra grandísima preocupación, creo que compartida por todos los grupos, por la situación del comercio local, del comercio minorista, del comercio tradicional. Iba acompañada de otra petición de comparecencia, que ya tuvo lugar, al Consejero de Comercio, Turismo y Relaciones Institucionales, en la que quedó acreditada la situación tan crítica que está atravesando el comercio. En la Mesa del Empleo también hemos tenido la ocasión de escuchar a los representantes de este sector y creo que todos convendremos en que, efectivamente, hay una preocupación enorme por la situación del comercio tradicional, sobre todo porque es un sector intensivo en empleo, también hemos conocido en esas distintas apariciones los datos de empleo vinculado

al comercio tradicional y la verdad es que la preocupación está más que justificada.

Desde ese punto de vista, nos parecía interesante traer aquí a colación esta figura que, después de un camino jurídico largo que terminó en noviembre del año pasado, ya se está poniendo en marcha, y nos parecía importante que el Gobierno nos trasladase cuál es su valoración de este primer año de implantación de este impuesto y, sobre todo, cuál es el nivel de compromiso que tiene con lo que la propia ley establece de este impuesto, y en ese sentido, con el artículo 3, en lo que se refiere a la afectación de los ingresos procedentes de este impuesto a cuestiones finalistas muy concretas y, entre ellas, en particular, a los programas de actuación para la rehabilitación y potenciación de las actividades terciarias de los centros urbanos, que, sin ninguna duda, es la enorme preocupación que queremos trasladar. Hemos aprovechado también la petición de comparecencia para meter otras dos cuestiones, las disposiciones adicionales tercera y cuarta de la Ley 17/2001, reguladora del comercio, que también inciden en esta cuestión, en el compromiso de que las entidades locales, en este caso, puedan destinar parte de los ingresos –luego nos informará la Consejera, me imagino- también al desarrollo de la actividad comercial de los municipios, siempre en este concepto de comercio de actividad tradicional.

Creo que el tema es de enorme interés, de enorme importancia, por el impacto que tiene sobre el empleo y quedamos, a partir de aquí, a la espera de las explicaciones de la Consejera. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Comparezco de nuevo para informar sobre diversas cuestiones relacionadas con el impuesto a las grandes superficies a petición del Parlamentario no adscrito señor Ayerdi. Como bien conocen, a partir de la proposición de ley del extinto grupo CDN al Parlamento de Navarra, el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral 23/2001, de 27 de noviembre, mediante la que se creaba un tributo

que grava la actividad desarrollada por los grandes establecimientos, los denominados grandes superficies. Este impuesto tiene por objeto gravar la capacidad económica de las grandes superficies y establecimientos comerciales, que producen externalidades negativas al no asumir los costos económicos y sociales que afectan a la vida colectiva, particularmente en el tejido y actividades de los núcleos urbanos, en la ordenación del territorio, en el medio ambiente y en las infraestructuras. En aquel momento, en marzo de 2002, el Gobierno de España interpuso un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra la mencionada ley, recurso que fue desestimado el pasado 14 de noviembre de 2012. Ante esta situación y, atendiendo a lo establecido en la citada ley, el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en las competencias que le corresponden, dictó las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de esta ley foral. En concreto, se dictaron las normas reguladoras de la elaboración del padrón y del sistema de gestión del Impuesto sobre los Grandes Establecimientos Comerciales.

Voy a seguir el orden de las cuestiones por las que pregunta el señor Ayerdi. Con respecto a la valoración del desarrollo del padrón de año 2012 contribuyentes del del Impuesto sobre los Establecimientos Comerciales, así como a si se mantiene la previsión de cobro de dicho impuesto para antes del mes de julio, les voy a informar de lo siguiente. Entre los meses de abril y mayo, se han presentado treinta y tres declaraciones censales del Impuesto sobre los Grandes Establecimientos Comerciales relativas al año 2012, sobre las cuales la Hacienda Tributaria de Navarra ya ha cuantificado las cuotas tributarias que resultan. Del mismo modo, se efectuaron comprobaciones con respecto a contribuyentes que, según los datos de los que dispone la Hacienda Tributaria de Navarra, son potenciales contribuyentes del impuesto y no han presentado declaración censal. Por tanto, se mantiene la previsión del cobro para el mes de junio.

Con respecto a la previsión de ingresos generados por dicho impuesto, en un primer momento, se realizaron por parte de la Hacienda Tributaria de Navarra las estimaciones basadas en la información de la que disponíamos del Impuesto de Actividades Económicas, según la cual había cerca de

doscientos establecimientos que tenían una superficie afecta al desarrollo de la actividad comercial, a partir de mil quinientos metros cuadrados, similar a la exigida en el ámbito del Impuesto sobre los Grandes Establecimientos Comerciales. Al carecer del detalle de los metros cuadrados de superficie destinados a venta, almacenes y superficies de aparcamiento, la cuota a pagar se estimó con un prorrateo. Al elaborar la orden foral por la que se dictan las normas para elaborar el padrón y el sistema de gestión del impuesto, se detectó un problema para determinar quiénes eran los sujetos pasivos obligados a tributar por este impuesto.

Voy a intentar explicarles en qué consiste esa cuestión, ya que considero que es de gran relevancia. El artículo 4 de la Ley Foral 23/2001, por la que se regula el impuesto, establece: "1. Constituye el hecho imponible la actividad y funcionamiento de los grandes establecimientos y superficies comerciales individuales dedicados a la venta al detalle que hayan obtenido la correspondiente licencia comercial, en razón de su impacto en los núcleos urbanos y en sus actividades, en la ordenación del territorio, en el medio ambiente y en las infraestructuras. 2. Son grandes establecimientos comerciales individuales los que hayan sido autorizados como tales por disponer de una superficie útil de venta y exposición de productos y servicios superior a 2.500 metros cuadrados, cuando se ubiquen en Pamplona y Comarca y en municipios cuya población supere los 12.000 habitantes, y a 1.500 metros cuadrados cuando se ubiquen en el resto de municipios de la Comunidad Foral de Navarra." Esta redacción estaba en consonancia con la Ley 17/2001, reguladora del comercio en Navarra, que, en aquella época, en el artículo 21, establecía lo siguiente: "1. La instalación o ampliación de grandes establecimientos comerciales requerirá la obtención de licencia comercial específica, conforme a lo establecido en esta ley foral, con carácter previo a la solicitud de las licencias municipales de instalación y de apertura." Según el artículo 17 de la citada Ley 17/2001, tenían entonces la consideración de grandes establecimientos comerciales minoristas los establecimientos individuales o colectivos dedicados al comercio minorista polivalente o especializado que tuvieran una superficie útil para venta o exposición de productos y servicios superior a 2.500 metros cuadrados,

cuando se ubicasen en Pamplona y su comarca y en municipios cuya población superase los 12.000 habitantes, y a 1.500 metros cuadrados cuando se ubicasen en el resto de municipios de la Comunidad Foral de Navarra.

La Ley Foral 17/2001 fue objeto de modificación a través de la Ley Foral 6/2010, de 6 de abril, de Modificación de Diversas Leyes Forales para su Adaptación a la Directiva 2006/123 de la Comunidad Europea relativa a los Servicios en el Mercado Interior, de modo que, a fecha de hoy, el artículo 19 establece: "1. La instalación de establecimientos comerciales no estará sujeta, con carácter general, a autorización. 2. Quedarán sujetos a la tramitación de un Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal, promovido por el operador o el promotor, las implantaciones de grandes establecimientos comerciales, así como las ampliaciones de quienes ya estuvieran instalados cuando se incremente la superficie inicial en más de 500 metros cuadrados y por una sola vez, siguiendo los criterios contemplados en la presente Ley Foral. 3. Tendrán la consideración de gran establecimiento comercial minorista los establecimientos individuales o colectivos dedicados al comercio minorista que tengan una superficie útil para venta y exposición de productos superior a 2.500 metros cuadrados."

Es decir, la regulación fiscal exige, en 2001, para la delimitación del hecho imponible, que se haya obtenido licencia comercial para establecimientos con más de 1.500 metros cuadrados, al igual que la regulación comercial, y con las excepciones copiadas de la ley foral comercial vigente en 2001. Sin embargo, la ley foral comercial actual solo exige licencia, es decir, solicitud de autorización de establecimiento comercial, mediante un plan sectorial de incidencia supramunicipal, para los establecimientos de más de 2.500 metros cuadrados y con más excepciones que en 2001. Por ejemplo, los establecimientos transfronterizos no necesitan licencia.

A la vista de la discrepancia actual entre la normativa fiscal y la comercial en cuanto al requisito de la obtención de la licencia comercial, la Hacienda Tributaria de Navarra, basándose en los criterios interpretativos gramatical, lógico, histórico, sistemático y teleológico de las normas, ha

considerado que el Impuesto sobre los Grandes Establecimientos Comerciales se debe exigir a quien, a día de hoy, necesita obtener licencia, por tanto, quienes tengan una superficie de venta superior a 2.500 metros cuadrados. Por ello, el censo de obligados, es decir, los establecimientos sujetos a tributación, son 16 y la cuota a pagar es algo más de 1.300.000 euros.

Con respecto a la afección legal de estos impuestos, tal y como establece el artículo 3, los ingresos procedentes del presente impuesto se afectarán a la elaboración y ejecución de programas de actuación para la rehabilitación y potenciación de las actividades terciarias de los centros urbanos, para la introducción de mejoras en el medio ambiente y en las redes de infraestructuras. En este sentido, el Gobierno de Navarra, a lo largo de los últimos años, ya viene realizando actuaciones para la introducción de mejoras en el medio ambiente, como se pone de manifiesto en las partidas que vienen ejecutándose con este objetivo, más concretamente la mayoría de las actuaciones directas que se realizan desde el proyecto presupuestario 74.100 de calidad ambiental y, para las cuales, en 2013, hay presupuestados 1,2 millones de euros. Para la mejora y mantenimiento de las redes de infraestructuras, el Departamento de Fomento viene realizando numerosas actuaciones desde distintas partidas. Si nos ceñimos a la partida Conservación de la red viaria y centro de control, refuerzo de firmes, en esta partida, en 2013, se van a destinar a los contratos de conservación de la red viaria del orden de 20 millones de euros.

Por último, y en lo que se refiere a medidas para favorecer e impulsar el pequeño comercio urbano, el Gobierno de Navarra viene apoyando específicamente el comercio minorista en los cascos urbanos desde la partida Mejora de la competitividad del comercio minorista, en la que en 2013 hay consignados 940.000 euros. Con esta partida, se intenta mejorar la competitividad de las empresas comerciales subvencionándose inversiones de ampliación del número de establecimientos comerciales de una empresa, traslado, modernización, ampliación o reforma de establecimientos comerciales, mejora de la imagen, de la gestión, inversiones, así como asumir TIC. Los requisitos que debe cumplir el establecimiento comercial son estar

integrado en trama urbana y tener una antigüedad superior a dos años. Asimismo, el tercer plan de Impulso del Comercio Minorista en Navarra 2012-2015 recoge estos programas de actuación, y los ingresos que pudieran llegar de este impuesto tendrían encaje en el programa 2, Desarrollo local del comercio, área en la que se podrían plantear programas específicos en el futuro.

Por último, sobre la cuestión relativa a las previsiones de aplicación de las disposiciones adicionales tercera y cuarta de la Ley Foral 17/2001, de 2 de julio, reguladora del comercio en Navarra, debo remitirme a la respuesta que al respecto se le ha enviado por el Consejero de Relaciones Institucionales, por no ser competente en esta materia el departamento que represento. En este sentido, les aclaro que las previsiones de las disposiciones adicionales tercera y cuarta de la Ley 17/2001, de 12 de julio, se refieren a ingresos públicos propios de los municipios y no de la Comunidad Foral, nada tienen que ver con el Impuesto sobre los Grandes Establecimientos Comerciales, y lo que plantean, en concreto, es, por un lado, que los ingresos públicos municipales que se generen con motivo de la implantación y la actividad de los grandes establecimientos comerciales no engrosen únicamente las arcas del municipio en el que los mismos se ubiquen, sino que se distribuyan entre los municipios a los que se extienda el ámbito de influencia de los mismos, estableciendo una pauta a la que habría de atenerse una futura modificación de la Ley Foral de Haciendas locales de Navarra; y, por otro lado, una afectación o destino legal para los ingresos públicos que los municipios obtengan como consecuencia de la implantación y la actividad de los grandes establecimientos comerciales. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Consejera. Señor Ayerdi, su turno.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Quiero agradecer la información que, sin ninguna duda, ha sido densa, y me atrevería a decir que, en algún apartado, incluso sorprendente. En primer lugar, quiero señalar que hace muy poco, no sé si tengo aquí la fecha exacta, sí, el 26 de abril de este mismo año, el Ayuntamiento de Pamplona en Pleno y por unanimidad, también del grupo

que sustenta el Gobierno, aprobó una moción en la que instaba al Gobierno de Navarra a destinar una parte importante –leo literalmente– de los ingresos que obtenga del Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales al fomento de la elaboración y puesta en marcha de planes de atracción comercial en los municipios de Navarra dirigidos a la ordenación, dinamización y mejora del atractivo comercial de nuestras poblaciones, incluyendo planes de accesibilidad, movilidad y dinamización. Es decir, el propio Ayuntamiento de Pamplona, y, también, en este caso, por unanimidad, insisto, de todos los grupos, era consciente de que este impuesto existía, era consciente de que este impuesto se iba a recaudar por primera vez este año 2013, era consciente de que este impuesto era finalista, como usted ha recogido también en la exposición, y pedía al Gobierno de Navarra que, de las tres posibles finalidades, priorizara, digamos, los planes de atracción comercial en trama urbana, como usted bien ha señalado. Primeramente, me parece importante recordar ese posicionamiento, absolutamente de todos, en Iruña.

Por otra parte, cuando el señor Sánchez Muniáin en la comparecencia que tuvimos para hablar del sector del comercio respondió a esta cuestión, aunque es verdad que la esquivó diciendo que ya vendría usted después a explicarla, trasladó un problema o, por lo menos, dejó caer una cuestión que usted no ha señalado aquí hoy, pero que en su respuesta, entre líneas, la interpreto. Habló del problema de que podría o no haber impuestos finalistas, y, por lo tanto, podría o no haber un problema de unidad de caja. Lo que usted ha señalado aquí, en su respuesta, es que, efectivamente, el impuesto tiene tres fines, pero ha venido a decir que el Gobierno ya lo está gastando, ya tiene partidas presupuestarias para esas cuestiones. Lo que no le he oído decir en su primera intervención es que cuando se recaude ese millón trescientos mil euros que ustedes están estimando, lo van a coger y lo van a destinar concretamente a una cosa. Eso es lo que no le he escuchado y eso es lo que quiero preguntarle y es lo que le urjo a responder. Ese millón trescientos mil euros, ¿lo van a poner en una bolsa y lo van a destinar a una cosa concreta? Y, si es así, ¿va a ser a los planes de atracción comercial en trama urbana, que es lo que, en relación con las tres posibilidades que señala

la ley, por lo menos este grupo quiere priorizar? Porque, al final, ya sabemos que hay partidas presupuestarias en casi todas las cosas, pero es que aquí tenemos un impuesto finalista, si uno lee el artículo 3, al que también usted ha hecho referencia, y, desde esa perspectiva, como bien decía el señor Sánchez Muniain aquel día: "si me vienen nuevos ingresos, estaré más que encantado de gestionarlos", y todos sabemos que un millón trescientos mil euros para el comercio minorista es mucho dinero, porque cuando veíamos en aquella comparecencia la cuantía de los dineros que estábamos destinando al comercio en relación con el peso que tiene en el PIB y, en particular, el peso que tiene en relación con el empleo, todos conveníamos en que eran cantidades muy pequeñas. Un millón trescientos mil, insisto, para el comercio puede ser francamente una cifra importante, con lo cual, yo diría que aquí, de lo que estamos hablando, es de si, además de las partidas presupuestarias que ya están, el comercio minorista va a tener, o no, otros 1,3 millones adicionales para nuevas cosas. Creo que esa es la cuestión y eso es lo que hay que responder con claridad.

A partir de ahí, le decía al principio, que había sido una intervención, en parte, sorprendente, y yo creo que a todos nos ha sorprendido el análisis jurídico que se ha hecho de los conflictos que, aparentemente, aparecen entre la regulación del impuesto de grandes superficies y el impuesto regulador del comercio en Navarra, por las modificaciones producidas después de 2001. Y, también, yo creo que nos ha sorprendido a todos que, casualmente, el resultado de la interpretación sobre esos principios que usted nos ha relatado principios con tantos adjetivos, criterios interpretativos. aquí, estos gramaticales, lógicos, históricos, sistemáticos y teleológicos, hayan llevado, casualmente, a que la interpretación sea más beneficiosa para las grandes superficies que para las pequeñas superficies. Caramba, yo creo que eso nos ha dejado a todos un poco perplejos, y la pregunta que nos hacíamos es: esta incompatibilidad que se ha visto ahora, ¿no se vio cuando en su momento se modificó? O, incluso, ¿no se vio unos meses atrás, cuando ya, jurídicamente, el impuesto de grandes superficies quedó desatascado?, ¿no había posibilidad de hacer una interpretación más beneficiosa para las arcas tan necesitadas de la Hacienda Foral de Navarra y, por lo tanto, tener más recursos que podrían ir destinados a ese comercio local tan necesitado de dinero? Ese sector mayorista, de grandes superficies, de grandes establecimientos, ¿no podría haberse estrujado un poquito más el bolsillo? No sé, son dudas que nos quedan aquí y, en cualquier caso, haremos un seguimiento de esta cuestión. Pediremos el informe jurídico para hacer un análisis de lo que aquí se nos dice, pero nos llevamos una sorpresa y un poco de frustración, porque da la sensación de que, como con los bancos, siempre se equivocan hacia el mismo sentido.

A partir de ahí, también quiero hacer una referencia a la última pregunta, la pregunta de las disposiciones adicionales tercera y cuarta de la Ley 17/2001, del comercio. Es verdad y tiene usted toda la razón cuando señala que nada tienen que ver los dineros, digamos, de los que avalan estas tres disposiciones con el impuesto de grandes superficies, es cierto, no tienen ninguna relación, pero sí que es verdad que leyendo las dos disposiciones, a quien le remiten es al Gobierno de Navarra. Siendo cierto que son ingresos por tributos locales, siendo cierto que esto es así, en la tercera dice que "a tal efecto, el Gobierno de Navarra desarrollará esta previsión en el ámbito de la legislación sobre Haciendas Locales", como también usted ha señalado, y la cuarta que "el Gobierno la desarrollará, en el ámbito de la legislación propia de los tributos locales". Es decir, el mandato en las dos disposiciones es al Gobierno de Navarra, no a las Administraciones Locales. Y, además, estamos hablando, como también usted ha señalado, en uno de los casos, de que los ingresos generados por los grandes establecimientos comerciales no redunden solo en el municipio donde están ubicados, sino también en los que están incluidos en el ámbito de influencia, y en el otro, especialmente importante, que un 10 por ciento de los ingresos -disposición adicional cuarta- deriven a acciones de promoción del comercio tradicional -una vez más, el comercio tradicional-, en esos municipios, que tan difícil coyuntura, como ya he señalado al principio, está atravesando.

Con lo cual, desde aquí, por resumir y por no alargarme más, señor Presidente, quiero pedirle que nos diga claramente si esos 1,3 millones, además de las partidas presupuestarias ya consignadas, van a ser dineros nuevos destinados, y se lo pide este grupo, sobre todo para los planes de

desarrollo comercial, de atracción comercial del comercio minorista en casco urbano, es decir, que nos confirme si esos 1,3 son recursos nuevos para eso. Quedamos a la espera del estudio de los informes jurídicos con esa interpretación tan frustrante que usted nos ha hecho, que, no la discuto, porque no lo hemos podido contrastar, tendrá o no base jurídica, pero la analizaremos. Y, como tercera conclusión, urgimos al Gobierno a que cumpla con sus obligaciones, las obligaciones establecidas en las disposiciones adicionales tercera y cuarta de la ley de comercio y que, sobre todo, en el caso de la cuarta, una vez más, redunden en acciones que beneficien al comercio tradicional. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señor Presidente, y gracias, también, señora Consejera, por la información que nos traslada. La verdad es que, efectivamente, hay aquí algunos datos curiosos que llaman poderosamente la atención y vamos a ver si somos capaces de poder reconsiderar algunos aspectos que se delimitan en la legislación correspondiente. En primer lugar, la pregunta que creo que habría que hacerse es a quién pretende el Gobierno beneficiar con este tipo de legislación y, sobre todo, con la interpretación de la legislación, porque da toda la sensación, como se ha señalado, de que el Gobierno, aprovechando que hay dos criterios diferentes a la hora de considerar qué son grandes superficies, evidentemente, beneficia en torno a doscientas grandes superficies que antes se hubiesen considerado grandes superficies y que, con la legislación del 2010, no se consideran grandes superficies, porque ese número se ve reducido a dieciséis, con lo cual hay un importante número de empresas que se escapan a la aplicación de este impuesto. Claro, quizás hablar de estas cuestiones en períodos de bonanza económica nos habría llevado a conclusiones diferentes a las que nos pueden llevar ahora, cuando creo que se es bastante poco sensible a evitar que se apliquen impuestos o subidas de impuestos a los ciudadanos y, sin embargo, parece ser que se es bastante reacio a tratar de aplicar incrementos de tasas impositivas, en este caso a grandes superficies comerciales. Insisto, no deja de ser curiosa esta cuestión.

Si el problema es la consideración de grandes superficies, creo que se podría hacer, intentando que la Administración recaude más, y aprovechando, porque yo creo que hablamos de grandes empresas, tanto si tienen 1.500 metros como si tienen 2.500 metros, que probablemente no están sufriendo los condicionamientos de la crisis como los están sufriendo los ciudadanos, creo que se podría hacer, como digo, una interpretación favorable a que este impuesto, a efectos fiscales, a efectos de aplicación de tasas, se considerasen también grandes superficies las instalaciones de más de 1.500 metros, manteniendo el carácter que, en 2001, se le quiso dar a esa definición. No sé si ahora mismo hay problemas legales, jurídicos, para poder concretar una interpretación de la Administración, en este caso de usted, que entiendo que es quien tiene que considerar esta cuestión, de tal forma que se pueda extender el impuesto a esas otras empresas o no. Nosotros vamos a estudiar un poquito más de cerca esta cuestión, porque nos parece algo que resulta interesante. No vamos a resolver la crisis porque apliquemos esta tasa a más empresas que a las que ahora se les aplica, pero que sí que podremos repartir un poquito mejor los esfuerzos a la hora de establecer las presiones fiscales que se aplican a ciudadanos y a empresas. Insisto, es una cuestión interesante que vamos a estudiar de cerca y, desde luego, si se pide un informe jurídico para saber cómo tienen que interpretarse las diferentes versiones de la consideración del concepto de grandes superficies, nos sumaremos a esa petición si tenemos oportunidad y, si no, estaremos atentos al resultado que arroje la cuestión. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. A este grupo parlamentario se le hace imposible no comenzar la intervención haciendo una crítica severa al Gobierno español, entonces del Partido Popular, en la medida en que, nuevamente, su iniciativa jurídica de cuestionamiento de las competencias propias y de la capacidad de decisión de Navarra acaba repercutiendo negativamente en lo que es una realidad, y es que, en Navarra, este impuesto podría y tendría que haber estado en marcha desde hace mucho tiempo y gracias a la celeridad del Tribunal Constitucional y a la

actuación del Partido Popular y, en definitiva, a la no resuelta relación Navarra-Estado, que cada vez, por cierto, está más deteriorada en detrimento de Navarra, diez años después tenemos que estar regulando y hablando de algo de lo que tendríamos que haber estado hablando diez años antes y, de eso, a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, y, en este caso, mi crítica política al Partido Popular y al señor Aznar, que, últimamente, tanto habla. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, a nosotros nos asaltan las mismas dudas. Nos llama mucho la atención la interpretación de la Hacienda Tributaria de Navarra que, basándose en criterios interpretativos o hermenéuticos, gramaticales, lógicos, históricos, sistemáticos y teleológicos sobre el fin de las cosas, ha considerado que el Impuesto sobre los Grandes Establecimientos Comerciales merece la interpretación más beneficiosa para las grandes superficies. Nosotros también le pedimos ese informe jurídico, o es que igual no ha habido informe jurídico, igual ha sido una interpretación sin ningún sustento jurídico. Entendemos que sí, que habrá algún informe jurídico que avale la resolución de esta discrepancia, pero nos parece muy importante esta cuestión.

En segundo lugar, creemos que, evidentemente, las leyes se hacen con muy buena intención, probablemente con la mejor intención, pero, luego, se constatan diferentes deficiencias y es momento de reformularlas, y yo creo que se ha puesto de manifiesto que el artículo tercero requiere de una modificación, porque posibilita al Gobierno de Navarra explicaciones como las que vemos en su intervención. El artículo tercero establece que los ingresos procedentes del presente impuesto se afectarán a la elaboración y ejecución de programas de actuación para la rehabilitación y potenciación de las actividades terciarias de los centros urbanos, para la introducción de mejoras en el medio ambiente y en las redes de infraestructuras. Claro, con este artículo, el Gobierno de Navarra puede destinar los fondos de este impuesto a financiar el tren de alta velocidad. Y, por lo tanto, tendremos que acotar, y nosotros vamos a estudiar la puesta en marcha de una modificación en lectura única que deje el punto en lo que es la primera coma. Y, por lo tanto, y quizá, como medida excepcional coyuntural o de urgencia, creemos que sería

absolutamente deseable que los ingresos que se obtengan de esta imposición vayan dirigidos y se afecten a la elaboración y ejecución de programas de actuación para la rehabilitación y potenciación de las actividades terciarias de los centros urbanos, punto. Creemos que sería más acertado con respecto al objetivo, también teleológico, que atisbamos en el ánimo que suscitó el debate y la implementación de esta ley.

En tercer lugar, en su intervención dice, no sabemos si con calculada ambigüedad, que los ingresos que pudieran llegar de este impuesto tendrían encaje en el programa 2, Desarrollo local del comercio, área en la que se podrían implantar programas específicos en un futuro. La pregunta es clara: ¿tiene la voluntad política de destinar el conjunto de ingresos que se obtengan al ámbito del comercio local urbano?, ¿sí o no? Porque, claro, ese "pudieran" llegar de este impuesto, "tendrían" encaje, bueno, ¿tendría encaje todo?, ¿parte? Porque si vemos que con la reparación de la red de carreteras por veinte millones de euros ya se puede justificar, con relación a lo que decía antes, que, según el artículo tercero, ya está cumplido el objetivo, pues a nosotros nos parece que es de absoluto interés que usted aclare esto.

Y, finalmente, a nosotros nos parece que el sector del comercio no es solo una actividad económica, que también, y muy importante, es una actividad muy arraigada en la realidad de nuestros pueblos, de nuestras ciudades, de nuestra idiosincrasia, del alma de las ciudades, porque el alma de las ciudades y de los pueblos está en sus calles, y lo que está en las calles son las tiendas, los pequeños comercios y, evidentemente, estos tienen una dimensión más importante que la exclusivamente de actividad económica, y lo están pasando mal, lo están pasando fatal, como sabemos todos aquí. Por lo tanto, nos parece que es necesario y urgente activar medidas, en la medida de nuestras posibilidades, para intentar atenuar la grave situación que están padeciendo y esta pudiera ser una de ellas, arbitrar estos recursos a actuaciones encaminadas no a aquello que solamente es una actividad económica, como son las grandes superficies fuera de los centros urbanos, sino a potenciar aquellos comercios que son parte del alma, de la idiosincrasia y de la personalidad de un pueblo. Desgraciadamente, resulta muy triste, por lo menos para este portavoz, pasear por las calles de cada

municipio y ver cada vez más bajeras vacías, más "se vende", más "cerrado" y creo que esto es compartido por la mayoría de la ciudadanía. Creemos que es buen momento para activar medidas urgentes y la medida, valga la redundancia, de que, además, dispusiéramos de financiación para ello. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Longás, adelante.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente, de nuevo. Hemos tenido, yo creo, cumplida respuesta a lo que se pedía. La propia respuesta de la señora Consejera refleja ese baile de cifras, sobre todo en el censo, porque, inicialmente, cuando se hizo la ley se hablaba de doscientas, después treinta y tres, finalmente son dieciséis, y eso es lo que suscita el debate que ya se ha planteado aquí, porque hay una interpretación en torno a qué criterio utilizar a la hora de establecer los sujetos pasivos de este impuesto. Claro, hay una interpretación, con todos los criterios que se quiera, pero es una interpretación que, al final, como favorece a alguien, da qué pensar. ¿Cuál es la cuestión?, pues la interpretación que hace el Departamento de Economía y Hacienda es que lo que hay que priorizar, o el criterio fundamental es, tener o no autorización. Bien, yo no estoy de acuerdo con esa interpretación. Doctores tiene la iglesia y la fiscalidad que me sabrán corregir, pero a mí me da la impresión de que la ley de 2001 exige que haya autorización comercial, porque entonces era obligatoria. En ese sentido, no va a gravar una actividad ilegal. Por definición, las actividades ilegales no se pueden gravar, se persiguen, pero no se gravan. Cuando desaparece el requisito, cuando hablamos de grandes o pequeñas, estamos hablando de dimensión, de tamaño, y es el criterio fundamental con el que se impone. Entonces, haya o no haya requisito administrativo de autorización comercial, yo entiendo que el criterio que debe permanecer es el de la dimensión. Eso, en primer lugar. Me ha sorprendido esa interpretación, particularmente en la situación actual, porque, además, teniendo en cuenta el sentido de la ley de 2001, el criterio o elemento fundamental es la dimensión del establecimiento comercial, porque el hecho de que en aquel momento fuera obligatoria la necesidad de

autorización hace que sea un requisito de menor importancia con respecto a la dimensión.

La otra gran cuestión relacionada con la información que nos ha proporcionado y con la comparecencia es la cuestión de la afectación de la recaudación. ¿Qué quiere que le diga?, yo supongo que en esto sí que compartiré el criterio con muchos hacendistas, pero es algo que no me termina de convencer. Salvo en circunstancias muy excepcionales, o cuando hay una vinculación muy clara, esto de afectar los recursos de determinadas figuras impositivas a usos concretos y romper el principio de unidad de caja es algo que no termino de ver y, de hecho, esta es una buena muestra de ello. ¿Por qué? Porque aquí se dice: si piensan recaudar algo más de un millón de euros, ¿lo van a aplicar a esas finalidades?, que, por cierto, como ya se ha apuntado, son extraordinariamente amplias y difusas. Usted dice que ya se está haciendo, porque, de hecho, en cada uno de esos conceptos se estaba gastando bastante más, y más aún, teniendo en cuenta que no sabemos ni siquiera qué presupuesto hay, porque por eso de los bloqueos, desbloqueos y la ejecución a salto de mata, en realidad es prácticamente imposible establecerlo, porque aunque aumentáramos una partida de ese presupuesto prorrogado que aprobaron a principio de año exactamente en la cuantía prevista por la recaudación de este impuesto, en la medida en que se está ejecutando o no se está ejecutando o se está bloqueando, no serviría de nada. Por tanto, a mí me parece una cuestión menor, me parece que habría que resolverlo técnicamente, quizá incluso suprimirlo, porque, al final, realmente, aporta poco tener estos recursos cautivos para finalidades concretas, por reducidos que sean. En este sentido, no lo sé, pero igual habría que dar un tirón de orejas tanto al Gobierno del Estado como al Tribunal Constitucional o reclamarles el lucro cesante, que es algo que, al parecer, cuando lo reclaman algunos, se les reconoce fácilmente, por la irresponsabilidad del Presidente del Gobierno y por la negligencia del Tribunal Constitucional a la hora de resolver este asunto. Me parece que es una vergüenza que se tarden todos estos años en resolver una cuestión como esta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Longás. Señora Beltrán, cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias también, señora Consejera, por sus explicaciones. Yo voy a ser muy breve. Simplemente, voy a hacer referencia a las palabras del señor Longás y del señor Ramírez, porque parece ser que ustedes se acaban de caer ahora del guindo de que el Tribunal Constitucional tarda mucho, muchísimo, en resolver. No es este el único caso en el que ha tardado más de lo necesario, más del tiempo habitual, perdón.

Y con respecto a lo que nos ocupa, desde el Partido Popular, por supuesto, compartimos todas las opiniones que se han vertido aquí con respecto a la situación, dramática en algunos casos, por la que está pasando el comercio minorista en los núcleos urbanos, que exige y necesita apoyos específicos y concretos, como así planteó también la sectorial del comercio en la Mesa del Empleo, y queremos solicitar que, en la medida de lo posible, esa cantidad que usted ha indicado que se va a obtener con este impuesto pudiese ir destinada a un plan concreto hacia la mejora del comercio minorista en los núcleos urbanos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. Para finalizar, señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Agradecemos la información. Nosotros también compartimos las críticas que algunos portavoces han trasladado al funcionamiento del Tribunal Constitucional y a su hábito, porque lo habitual es que tarde mucho en sentenciar. Hemos tenido en este Parlamento otro ejemplo reciente, como la Ley de Parejas Estables. Este Parlamento fue pionero allá por el año 2003 en legislar, por ejemplo, sobre el derecho de adopción de las parejas homosexuales, y la sentencia del Constitucional, reconociendo la competencia jurídica de Navarra para legislar en este caso, se ha producido, prácticamente, diez años después. Son formas de funcionar de la arquitectura jurídica del Estado que, desde luego, provocan grandes perjuicios a las instituciones y a la sociedad y, por lo tanto, nos sumamos a esa crítica. Aquí, incluso se podría hablar, como ha hecho el

portavoz de Aralar/Na-Bai, de lucro cesante. Si es una ley del año 2001 y la sentencia la tenemos en el año 2012, igual tendríamos que reclamar al Tribunal Constitucional algún medio de resarcimiento por los años en los cuales esta ley no ha podido ser cumplida y ejecutada.

Dicho esto, nosotros, en relación con el destino, porque, al final, según la interpretación que hace de la norma el Gobierno de Navarra, que tampoco vamos a entrar ahora a discutir, los establecimientos sujetos al impuesto son dieciséis, con una recaudación prevista de un millón trescientos mil euros, y sobre esto sí que compartimos lo que se ha trasladado en el sentido de que quizá sea conveniente modificar el artículo 3 de la ley para acotar mucho más el destino de estos fondos. Nosotros creemos que, si es un impuesto a grandes superficies comerciales, que, en su origen estuvo pensado, precisamente, para obtener unos fondos y una recaudación que sirviera para apoyar al pequeño comercio y al comercio tradicional, esa recaudación se tiene que destinar a ese fin, y la redacción que tiene, evidentemente, permite al Gobierno eludir ese destino y dar unos destinos mucho más amplios y generales. Nosotros creemos que debería ser dirigido a eso, por ejemplo, a la partida o al programa de mejora de la competitividad del comercio minorista, ese sí es un destino coherente con la finalidad que se le daba a este impuesto. Creemos que hay que pedirle esto al Gobierno y, en su caso, que este Parlamento legisle. Nosotros estaríamos abiertos a esa posibilidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor Nuin. Para responder, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): En primer lugar, me voy a referir a la interpretación, que parece que la hace el Gobierno, y me parece muy osado decirlo. Yo, desde luego, no me atrevería a hacer este tipo de interpretaciones sobre qué ley es la que hay que aplicar y me parece que poner en duda los criterios que tienen los técnicos de la Administración a este respecto... Desde luego, el Gobierno no ha dado instrucciones sobre cuál es la interpretación que tienen que hacer, y ellos, con absoluta libertad, han decidido, a la vista de

que, como he dicho en mi intervención, la regulación fiscal exige que se haya obtenido una licencia comercial para establecimientos de más de mil quinientos metros y luego la ley comercial solo exige licencia para los establecimientos de más de dos mil quinientos metros, y a pesar de la gracia que le ha hecho al señor Ramírez la palabra teleológico, creo que es verdad que hay que ver las causas finales que va a tener cualquier interpretación, y creo que hay también que poner en valor el criterio, el conocimiento y la interpretación que los técnicos de la Hacienda Tributaria hacen en esta materia, sobre todo porque es lo que habitualmente hacen. A mí, desde luego, me merece todos los respetos la interpretación que han hecho en esta materia y, desde luego, una cosa que quiero dejar bien clara en esta Comisión es que esta Consejera no tiene ningún interés especial en que sean los de dos mil quinientos o los de mil quinientos, en lo que esta Consejera tiene un verdadero interés es en que la ley se aplique de forma correcta y con una correcta interpretación. Esto con respecto a la primera pregunta.

Respecto a la pregunta de a qué se va a destinar el dinero, lo que el artículo 3 dice textualmente es que los ingresos procedentes del presente impuesto se afectarán a la elaboración y ejecución de programas de actuación para la rehabilitación y potenciación de las actividades terciarias de los centros urbanos, para la introducción de mejoras en el medio ambiente y en las redes de infraestructuras y, desde luego, estos fondos se utilizarán. Tampoco la norma dice que aumentarán las partidas que haya, con lo cual estamos en lo mismo, estamos en la interpretación, y con la capacidad presupuestaria que haya, desde luego, si se puede, apoyaremos al comercio urbano, que es el que más está sufriendo. Y ahora, mientras les estaba oyendo hablar, me ha venido una anécdota a la cabeza del profesor que me daba a mí una asignatura que tenía en cuarto de carrera, que era política industrial y comercial, un prestigioso economista de aquí, de la Universidad Pública de Navarra, que, en el año 82, nos decía que aquí, en Pamplona, es imposible que lleguen esos centros grandes que se instalan en otras ciudades, porque aquí la gente en sus casas no tiene garajes debajo de las casas, con lo cual, ir a hacer la compra fuera de la ciudad para luego venir al centro no tendrá futuro. Pues todos vemos que hasta los buenos

economistas, que son los que tienen datos y pueden hacer valoraciones, al final, acaban equivocándose y la vida acaba variando, lo mismo que un establecimiento con más de mil quinientos metros antes era una gran superficie y en estos momentos se interpreta que tiene que tener más de dos mil quinientos metros. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Consejera.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre las medidas del Gobierno de Navarra para conseguir que la empresa Inasa tenga de nuevo actividad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Entramos en el cuarto punto del orden del día y, con un poquito de suerte, sí que podremos ir a comer. Les leo el cuarto punto. Dice: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre las medidas del Gobierno de Navarra para conseguir que la empresa Inasa tenga de nuevo actividad. Esta comparecencia viene motivada por una petición de Bildu-Nafarroa y, para su breve exposición, señor Barea, tiene usted la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Egun on berriro guztioi. Bien, como ha dicho el Presidente, el motivo y el objeto de esta comparecencia es conocer cuáles han sido las actuaciones y las medidas para posibilitar que Inasa vuelva a tener esa actividad industrial que todos deseamos. Requerimos su presencia, señora Consejera, y sus explicaciones, porque creemos que aún existen posibilidades de abrir las puertas de la planta de Irurtzun, que cerró, recordemos, por una decisión unilateral de una sociedad de capital riesgo. Sabemos lo que ha supuesto Inasa durante cuarenta años en la zona, una planta que podemos denominar única en el Estado español y con muy pocos referentes en el ámbito europeo. Es por esta razón que consideramos extremadamente importante, para la zona en particular y para Navarra en general, que reabra otra vez sus puertas.

Recordemos, para finalizar, que Bavaria Baykap fue una empresa de capital-riesgo que se hizo con Inasa y que demostró a lo largo del tiempo una intención: liquidar su actividad con intereses muy ajenos a los intereses de la zona y de Navarra. Bavaria quiso una reestructuración traumática de la empresa sin hacer ninguna inversión y destruyendo ese plan de inversión de previsión social existente para pagar las indemnizaciones. Este proceso escondía, y creemos que se ha demostrado con el tiempo, otra realidad distinta, subyacente: la eliminación de una empresa con producto y mercado propios en el mapa. Aún así, la parte social ofreció una rebaja del 30 por ciento del salario, pero la sociedad de capital-riesgo optó por el cierre ordenado y dirigido de la planta. El cierre de Inasa tiene connotaciones inusuales porque se trata de una empresa cuyos activos son mayores que su deuda, y creemos que se debe primar la generación de empleo y el sostenimiento industrial de una zona especialmente deprimida. No debemos consentir que el cierre sea una prioridad en este momento y debemos evitar que la empresa entre en liquidación, que solo beneficia claramente a una de las partes, y esta parte es la que demostró claramente su intención de cerrar la empresa, y por esta causa, previsible o no, si la empresa vende la maquinara sin entrar en liquidación, la posibilidad de continuidad de la empresa de Inasa desaparece absolutamente.

¿Cuál es la pregunta?, y ahora sí que acabo, señor Presidente. La pregunta y la motivación es clara: ¿cómo y de qué forma se han implicado ustedes en la continuidad de Inasa y en la generación de empleo en la zona?, y más conociendo, si no nos equivocamos -no sé si la señora Consejera puede ratificar mis palabras-, que noticias de esta mañana abren la posibilidad de un auto de paralización de quince días sobre la venta de maquinaria. Bien, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Barea. Señora Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Comparezco de nuevo ante esta Comisión para informar a petición del Grupo

Parlamentario Bildu sobre las actuaciones realizadas en relación con la empresa Inasa FOIL, SA.

Como todos ustedes conocen, el pasado 20 de junio fue presentada en la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos la comunicación del expediente de regulación de empleo de extinción de ciento cincuenta y cinco contratos de trabajo de la planta Inasa FOIL, de Irurtzun –ciento cuarenta y quince trabajadores con contrato relevo–, fundamentando esta extinción por causas productivas y económicas. En el impreso de comunicación se exponía literalmente como causa las pérdidas económicas reiteradas y la pérdida de los clientes debido a la imposibilidad de servirles por la extensa duración de la huelga indefinida.

Durante el período de consultas que se prolongó durante un mes, desde el 19 de junio al 20 de julio de 2012, no se pudo alcanzar un acuerdo entre las partes. Únicamente, el 19 de julio se logró la firma de un documento denominado preacuerdo, pero que carecía de valor de acuerdo a efectos legales. En este documento, que fue presentado por la empresa en la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos el día 2 de agosto, se explicaba que, debido a la situación de preconcurso presentada por la compañía ante el Juzgado Mercantil de Pamplona y al hecho de que se estaba negociando la refinanciación de la deuda con las entidades financieras, el consejo de administración posponía la firma del acuerdo final con el comité a la finalización de las negociaciones con dichas entidades. Finalmente, en una última reunión entre empresa y comité se firmó el acuerdo para las extinciones de ciento cincuenta y dos contratos de trabajo. Se habían producido previamente tres bajas voluntarias. Todos, excepto el sindicato LAB, firmaron el mismo, incluyendo en el mismo un acuerdo de suspensión de contratos de ciento sesenta y cinco trabajadores hasta el 30 de septiembre de 2012, adquiriendo la empresa el compromiso de proceder a la extinción del 75 por ciento de los contratos antes de esa fecha.

Este acuerdo fue presentado ante la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos el 23 de agosto de 2012, el mismo día de su firma, y comunicado al Servicio Público de Empleo Estatal el día 24 de agosto.

Además, con fecha de 28 de septiembre de 2012 se presentó un acuerdo complementario por el que se acordaba la extinción de los trece trabajadores restantes que no habían sido incluidos en el expediente 504/2012 al que me he referido anteriormente.

En todo este proceso la voluntad y la actuación del Gobierno de Navarra se han dirigido al mantenimiento de la actividad de las empresas y de los puestos de trabajo, y en esa línea han discurrido el trabajo y las actuaciones realizadas por el mismo. Para ello, esta Consejera y también los Directores Generales, tanto de Trabajo y Prevención de Riesgos como de Empresa e Innovación, hemos mantenido varios encuentros y reuniones con la empresa y con el comité con el objetivo de acercar posturas y mediar en el proceso buscando alternativas y posibles soluciones. Tras la irrevocable decisión del cierre de la planta por parte de los directivos, los esfuerzos del departamento fueron dirigidos en un primer momento hacia la obtención del acuerdo que posibilitara la mejor de las salidas posibles de los trabajadores de la empresa, haciendo respetar las obligaciones empresariales en cuanto a la presentación de un plan de recolocación externo y la adopción de medidas de acompañamiento social. En este sentido, les informo de que, tanto desde la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos como desde el Servicio Navarro de Empleo, se ha verificado el cumplimiento de esta obligación por parte de la empresa, quien presentó el plan de recolocación en el mes de septiembre y un informe de seguimiento en el mes de febrero.

A lo largo de todo el proceso hemos mantenido encuentros y contactos con la empresa y los trabajadores, estando en constante comunicación con las partes implicadas, de forma previa al anuncio de cierre de la empresa y durante la tramitación del ERE de extinción, como se ha hecho en los anteriores de suspensión presentados por la empresa, y se ha tratado de mediar entre dirección y comité para obtener los acuerdos oportunos. En concreto, hemos contabilizado una docena de reuniones y encuentros con empresa y/o comité celebrados entre los meses de mayo, junio y julio, además de contactos telefónicos, visitas y correos electrónicos. Las reuniones celebradas de forma previa al anuncio del cierre de la empresa fueron para intentar acercar posturas y evitar el cierre. Y las celebradas de forma posterior

se centraron principalmente en analizar la situación con el comité de empresa, conocer a través de la dirección de la empresa la voluntad y las posibilidades existentes de mantenimiento de los puestos de trabajo, y trabajar en posibles soluciones de futuro para la planta.

En este sentido, nuestras actuaciones siempre han ido encaminadas al mantenimiento de la empresa y de su actividad, y para ello hemos trabajado en diferentes direcciones. Primero, se trabajó en la posibilidad de continuar con la actividad de la empresa a través de la creación de una cooperativa en cualquiera de sus vertientes, cooperativa pura o mixta con un socio industrial, y para ello se puso en contacto al comité de empresa con la empresa ANEL. En segundo lugar, se trabajó en buscar continuidad a la empresa a través de un socio industrial y de un posible inversor. Se mantuvieron contactos con distintos grupos. Y en el mes de octubre enviamos una propuesta concreta a la dirección de Baykap para que un comprador socio industrial reactivara la actividad industrial de la compañía. Esta propuesta no fue aceptada por la empresa, y en noviembre iniciaron el proceso del concurso de acreedores, concurso que desde el Gobierno se ha seguido de forma permanente a través de nuestra representación realizada a través de la sección de procedimientos especiales del servicio de recaudación de Hacienda.

Por último, también informo a sus señorías de que el Gobierno de Navarra ha solicitado a la empresa el reintegro y devolución de todas las ayudas abonadas exigibles, así como los intereses de demora, cantidad que asciende a cerca de un millón de euros. Además, también como Gobierno, en este momento estamos apoyando la posible entrada de un socio inversor, recientemente hemos mantenido un encuentro con los representantes de los trabajadores para analizar las posibilidades reales y, desde el Gobierno de Navarra, esta Consejera, personalmente, ha hecho gestiones tanto con la administración concursal como con el propio juzgado.

Y a la vista de eso, hoy hemos tenido conocimiento –yo puedo anticipar que lo tuve ayer–, directamente por parte de la Jueza de lo Mercantil, de que se iba a paralizar ese proceso, pero haciendo hincapié en un tema: esto es una propiedad privada que ha iniciado un procedimiento concursal,

procedimiento que está sumamente tasado cómo se debe desarrollar en el Juzgado de lo Mercantil, que el Gobierno de Navarra ha estado presente bien a través de la Sección de Procedimientos Especiales o bien a través de esta Consejera, pero que nuestra capacidad de intervención es muy limitada, y es más, hubo ya una subasta sobre la maquinaria, a la cual accedió una compañía, depositó el dinero en una cuenta bancaria, y lo único que se ha conseguido en este momento es que se paralice la salida de la maquinaria por si cabe la posibilidad de que un socio inversor ponga en marcha de nuevo la compañía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Consejera. Señor Barea, su turno.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Primero, le voy a felicitar, señora Consejera. Creo que pedir el reintegro y la devolución de las cantidades exigibles a la empresa de capital-riesgo es una buena iniciativa, y le felicito. Y también nos tenemos que felicitar de esa paralización cautelar de esos quince días en la venta de maquinaria.

Usted ha dicho que su capacidad es limitada, pero tiene capacidad de hacerlo. ¿Por qué? Porque debemos contextualizar dónde nos estamos moviendo. Nos estamos moviendo en una comarca en la que el desempleo supera el 25 por ciento, y queremos recordar -y creo que estará de acuerdo con nosotros y nosotras- que el objetivo inicial y deseable de un concurso de estas características es preservar la mayor cantidad de puestos de trabajo, así como el pago a los acreedores. Por consiguiente, en esta fase en que nos encontramos, si hay una oferta económica igual o superior, debe priorizarse el objetivo de empleo, pero por lógica. Creemos que la situación se puede revertir.

La parte social –usted ha relatado lo suyo–, los trabajadores y trabajadoras, han hecho esfuerzos, y hasta el día de ayer –hasta el día de hoy en nuestras noticias– no se había conseguido la paralización del desmantelamiento de Inasa, y se justifica ante la imposibilidad de impugnar el auto firme, que parece que ya hay otra puerta abierta en este sentido, por el que se vende el lote de maquinaria, al que usted ha hecho referencia.

Nosotros y nosotras creemos que la situación de la planta de Irurtzun no puede convertirse en irreversible, cuando el Gobierno de Navarra, los administradores concursales y el Juzgado de lo Mercantil conocen, o por lo menos nosotros creemos que deben conocer, que se formaliza una oferta de un inversor real que quiere hacerse con la totalidad de la compañía y garantizar la continuidad del empleo en Inasa.

Sabemos y somos conocedores, como usted ha dicho, que hace escasas fechas se ha reunido con la parte social varias veces, que la parte social se ha reunido con los administradores concursales, y que entonces sí que se consideró la posibilidad de esa suspensión cautelar en la ejecución del auto de la venta de maquinaria, que afortunadamente hoy hemos constatado que tiene posibilidades y visos de materializarse.

Nosotros creemos, y hablando con la parte social, que está ya agotado prácticamente su recorrido en las vías legales, lo que está a su alcance, para evitar ese desmantelamiento de Inasa. Y también nos dice la parte social que lo que ha percibido de los tres agentes que se están moviendo en esta dirección, tres agentes que deben impulsar sin titubeos —estos agentes son el Gobierno de Navarra, la administración concursal y el Juzgado de lo Mercantil—, es que no hay una definición y parece que se pasan la pelota de unos a otros colocándola en el tejado del vecino. Hace falta más implicación, y los agentes que están participando en este proceso también creen que el Gobierno de Navarra debe implicarse más con ese futuro de Inasa, y más, curiosamente, cuando hace un mes esta cuestión de la imposibilidad de paralizar era una posibilidad que no se contemplaba, y hoy esa posibilidad se puede materializar.

Como hemos recordado anteriormente, el objetivo de todos y de todas, aparte del pago de acreedores, es lo que usted ha mencionado dos o tres veces: la conservación del número de puestos de trabajo, y que ese número de puestos de trabajo sea lo más amplio y lo mayor posible. Y la venta de lnasa y la venta de la maquinaria no garantizan precisamente ir hacia ese objetivo. Es más, la venta de lnasa es irregular en una fase común de concurso de acreedores, porque no permitirá la continuidad del proyecto.

La suspensión cautelar, si es que se produce –esperamos que sí, usted tuvo noticias ayer, nosotros hemos tenido noticias hoy–, nos abre otra puerta, y le pedimos, desde esa otra puerta abierta, la máxima implicación para que este proyecto sea una realidad tangible, y porque no hablamos de utopías, señora Consejera, hablamos de un inversor que desea reunirse con la propiedad para analizar la situación de la empresa y poder efectuar una oferta real.

Y constatamos, no sé si he deducido por sus palabras, ese comportamiento interesado en una propiedad que no quiere reunirse más que propios intereses. Nosotros SÍ que consideramos, con sus independientemente de la adjetivación que haya hecho usted de limitada, que el Gobierno de Navarra es capaz y dispone de herramientas para ir en este sentido y en esta dirección, que se debe implicar, y le pedimos su implicación para condicionar la situación y para condicionar a la propiedad. Y su departamento debe mantener una actitud activa, proactiva en defensa no tan solo de la generación de empleo en Inasa, sino también en defensa de la generación de empleo en la comarca. Hoy creemos que no valen actitudes tibias con Inasa, sino que hay que implicarse lo máximo posible en su defensa.

Los ciento quince empleos que se pueden crear en Inasa son vitales para la comarca, pero también para Navarra, dada la situación en que nos encontramos. Y es vital, y le pedimos su implicación, porque en esta fase del concurso aún es posible revertir esta dinámica negativa. Negocien con la propiedad, implíquense con la propiedad en busca de un escenario para Irurtzun y para la comarca y para que la planta tenga actividad de nuevo. Nadie entenderá, y no creo que la ciudadanía en esa zona lo entienda, que existiendo alternativa, Inasa se cierre por un afán especulador de una gran multinacional. Nosotros creemos que la parte social ha hecho esfuerzos, antes ese 30 por ciento de reducción y ahora por el mantenimiento de Inasa. Acompañen, pues, estos esfuerzos de la parte social, de los trabajadores y trabajadoras, con su voluntad y su determinación para procurar que este proceso acabe con una planta de Irurtzun en funcionamiento. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Barea. Por UPN, señor Sayas, cuando quiera.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Simplemente quiero decir tres cosas. En primer lugar, deseo sumarme a la felicitación de este grupo al Gobierno por todos los pasos que ha dado en este caso concreto, la proactividad y la implicación del Gobierno con esta empresa, con el mantenimiento de estos puestos de trabajo ha quedado acreditada, sabiendo que estamos hablando de una zona especialmente sensible y especialmente castigada por esta crisis económica. Por último, queremos decir que, así como le pedimos que el Gobierno haga lo que ha hecho hasta ahora, que es implicarse al máximo en cuestiones como la que hoy nos ocupa, es importante, cuando estamos hablando de esta zona de Navarra, hacer un llamamiento también al sindicalismo razonable, que muchas veces hemos visto que ha brillado por su ausencia y que ha estado mucho más regido por cuestiones políticas, y me estoy refiriendo a la presencia mayoritaria de sindicatos nacionalistas en esa zona, que dificultan enormemente inversiones que podrían hacerse allí. Y, evidentemente, hay formas de reivindicar los derechos de los trabajadores como debe hacerse, y otras, cuando se sustituyen por cuestiones políticas, y eso no sería la primera vez que lo vemos en nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Sayas. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene usted la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que tengo que empezar felicitando los esfuerzos que el departamento, la Consejera y todo su equipo han venido realizando en todo lo concerniente a la gestión de esta situación. Es posible, y lo deseamos de verdad, que el trabajo en equipo de todos, del propio departamento y también de los trabajadores de la empresa, dé el resultado deseado, que es recuperar la actividad industrial en Inasa, cuando prácticamente todo el mundo la había dado por perdida, porque una vez que se produjo el cierre parecía irreversible, con una decisión traumática aparejada, que consistía en que más de ciento cincuenta personas

y, por lo tanto, más de ciento cincuenta familias, se quedaban prácticamente en la calle.

Con esa felicitación yo tengo que reconocer que se ha dado una situación particular, que no sé si se va a volver a dar en mucho tiempo, y es que, insisto, cuando ya todo el mundo había dado por definitivo el cierre de la empresa, cuando había un concurso de acreedores, una intermediación judicial y estaba prácticamente cerrada la venta de maquinaria, aparece un nuevo inversor, un comprador dispuesto a relanzar la actividad empresarial, para lo cual resultaba imprescindible que no se produjera esa venta de maquinaria, con lo cual celebramos que la propia Jueza de lo Mercantil haya entendido que es preciso, para ver si finalmente conseguimos una salida airosa a esta situación, paralizar esa venta de la maquinaria.

Supongo que es posible que después, a los interesados en esa venta, haya que resarcirles por un posible perjuicio que se les pueda llegar a causar, pero entiendo que eso deben ser circunstancias que en todo caso tengan una solución pacífica, y lo que debe primar sobre todo es el interés general del mantenimiento de la actividad económica y del mantenimiento del empleo, habida cuenta de las circunstancias en las que nos estamos moviendo, con una crisis galopante, donde lo más importante ahora mismo para todos es precisamente el mantenimiento del empleo.

Yo quiero lanzar el mensaje, en la medida de nuestras posibilidades como grupo socialista, pero incluso me atrevería a lanzarlo desde el Parlamento como institución, sobre todo a los inversores que han manifestado interés en relanzar el proyecto de Inasa, de que este Parlamento como institución, igual que el Gobierno como institución, está dispuesto, cuando vengan a poner encima de la mesa las condiciones o a poner encima de la mesa las circunstancias en las que es necesario intervenir, a hablar con ellos y manifestarles directamente el interés mayúsculo de esta institución por que la operación pueda salir adelante. En ese sentido, insisto, quiero que quienes están interesados en relanzar este proyecto sepan que el compromiso del Parlamento como institución es total, y, desde luego, no me cabe duda de que

el compromiso del Parlamento de Navarra también va a ser total para que esta operación pueda salir bien.

Sin más, de la misma manera que he insistido en las felicitaciones por las gestiones que ha hecho el departamento, quiero felicitar a los trabajadores por los esfuerzos y el grandísimo trabajo que han hecho, manifestando un empeño encomiable por volver a resurgir prácticamente de sus cenizas, por mantener una vigilancia que, a mi juicio, resulta del todo llamativa de la situación en la que se ha gestionado todo el concurso de acreedores. Les felicito por que todo el esfuerzo que han hecho ha merecido la pena, y espero y deseo que, al final, no nos quedemos con el mal sabor de boca de que lo tuvimos a punto pero no lo conseguimos. Espero que, al final, todos tengamos la satisfacción de que los esfuerzos han merecido la pena. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Por Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez, adelante.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Sí, rápidamente, para no repetir muchos de los planteamientos que ya se han reseñado, quizá un par de referencias. Una, estando todos un poco expectantes e ilusionados con esta nueva vía que se ha abierto a última hora, tiene que ver con si no se había tirado la toalla demasiado pronto, puesto que, de alguna manera, la posibilidad de que acabe bien —ojalá, aunque no sé cuál es el grado de garantías que hay o no— llega por los pelos, llega en la prórroga, porque, prácticamente, si no hubiese sido por la actitud de trabajadores y trabajadoras, probablemente, incluso la maquinaria podría estar ya fuera de la empresa. Con lo cual no sé si se tiró la toalla demasiado pronto en cuanto a apostar por lo prioritario, que era ver qué fórmulas había para mantener la actividad y mantener el máximo de puestos de trabajo.

La segunda reflexión, que, de alguna forma, estando donde estamos, en un Parlamento, tenemos que hacer es que si en un momento dado se presenta una disyuntiva entre una posibilidad..., es decir, cuando se dice que hay un comprador de maquinaria que incluso ha hecho un depósito del dinero y está dispuesto a llevarse las máquinas, a sacarlas, y hay una disposición a

mantener la actividad, para lo cual es imprescindible, lógicamente, la maquinaria, que desde el punto de vista formal, legal o judicial no haya un planteamiento claro de qué se debe priorizar y qué es lo que se debe poner por delante, teniendo en cuenta que sin máquinas, evidentemente, no va a haber actividad y no va a haber puestos de trabajo. Yo no sé qué destino van a tener las máquinas, que tenían interés en vender y sacar fuera, pero, desde luego, si hay una opción de adquirir esas máquinas para dar continuidad a la actividad en el sitio donde están y mantener el empleo, lógicamente, el que se haya encontrado por los pelos una paralización por quince días, a ver si esto tiene alguna salida y acaba bien, está muy bien, pero el tema es que, como bien se dice, parece que, por los pelos, en el último momento, se ha conseguido, a pesar de que existía esa posible oferta de buscar la continuidad de la actividad encima de la mesa.

Y acabo con un tema. A mí ya me rallan un poco algunas cosas. El portavoz de UPN siempre acaba su intervención hablando de los que tenemos rabo y cuernos. Y es cierto, Sakana está muy mal, y todo el mundo tendrá su grado de responsabilidad, pero qué casualidad, está igual que la Ribera, donde la suma de la responsabilidades institucionales –fíjense, ahora mismo en la Ribera hay dos o tres empresas, Gamesa, por ejemplo- no se les echa en cara a los mismos que en Sakana. Ojalá fuese así. Pero es que, llevándolo al nivel de la Comunidad, han sido los Gobiernos de UPN y UPN como partido que los ha sostenido los que han llevado a esta Comunidad a la situación absolutamente depresiva y deprimente en la que está, hasta el punto de que una parte importante de la sociedad empieza a sentir vergüenza del grado en el que tiene que ver a su Comunidad y a sus dirigentes. Entonces, llega un momento en el que la prudencia, para simplemente tapar lo propio, es el mejor ejercicio que se debe hacer, pero el portavoz de UPN no solamente no ejerce la prudencia para que los demás no tengamos que decir estas cosas, sino que se permite acabar todas sus intervenciones con lo de cuernos y rabo. Y hasta aquí vamos a llegar, a partir de ahora hasta aquí llegamos. Oiga, ustedes tienen en una situación absolutamente deprimida y deprimente a esta Comunidad, hasta al punto de que se empieza a sentir vergüenza en la calle, simplemente, de tener que vivir la situación en la que

sus Gobiernos y su partido han llevado a esta Comunidad. No hay más que verlo. Oiga, que han gobernado ustedes en los últimos veinte años. Entonces, ¿quién ha llevado a esta Comunidad al punto al que la han llevado? Pues ustedes. Por lo tanto, cuernos y rabo, dos metros más, de cuernos y de rabo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Jiménez. Por el grupo Popular, señora Beltrán, cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Agradezco las palabras de la Consejera. También quiero reforzar, desde el Partido Popular, el esfuerzo que han hecho los trabajadores. También, como ha explicado la Consejera, la disposición que ha tenido el Gobierno de Navarra en entablar conversaciones y llegar a acuerdos con la empresa. Por otra parte, esa disposición, y le voy a rallar un poquito más al señor Jiménez, contrasta muy claramente con la actitud del sindicato LAB en estas actuaciones. Aparte, es vox populi que en la Barranca el sindicato LAB y los sindicatos abertzales han creado una confrontación y una conflictividad laboral altísima, lo que impide que se vayan a implantar allí nuevas empresas y, además de eso, que las que hay huyan como de la peste.

Aparte de este comentario, estoy de acuerdo, por supuesto, sin que sirva de precedente –bueno, también lo estoy en alguna otra ocasión–, con el señor Sayas en que se les ve muy clarito el plumero a los sindicatos nacionalistas, y ponen sus intereses políticos por encima del de los trabajadores. Y es muy serio decirlo, y yo así lo creo, y después de muchas reuniones con diferentes empresas de la Sakana, con trabajadores incluso, así lo dicen, que ustedes priorizan y quieren dejar en evidencia actitudes políticas por encima de los intereses de los trabajadores. Lo hemos visto en muchos acuerdos, no solo en esta empresa, en otras tantas. Ustedes no han querido nunca llegar a acuerdos, siempre quieren llegar hasta el final, forzar la máquina todo lo posible, mientras otros sindicatos, ejemplares a mi juicio, sí que han querido y han buscado el consenso y han tenido mejor disposición que ustedes. Por lo tanto, tengan en cuenta, ya sé que no le van a dar mucha importancia a mis palabras, pero, lo digo con absoluta sinceridad, tienen que hacer una reflexión profunda sobre si ustedes están en disposición de solicitar

algo o de reivindicar algo con su actitud tan agresiva y tan inflexible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Yendo a la cuestión en concreto, que es la situación de la empresa Inasa, nosotros también queremos sumarnos a las valoraciones que se han hecho por diferentes portavoces. Estamos, por lo tanto, en un escenario en este momento en el cual aún es posible, aún estamos a tiempo de que la actividad y el proyecto empresarial se puedan mantener. Esto que parecía una posibilidad cerrada hace muy poco tiempo ahora ha cambiado. Y, desde luego, para nosotros el factor fundamental que hace posible que hoy estemos ante un escenario en el cual se pueda pelear el mantenimiento de la actividad y del empleo, ha sido la pelea y la lucha de los trabajadores y trabajadoras de Inasa, que no han tirado la toalla en ningún momento, y que, frente a una multinacional que, desde el primer momento también, decidió liquidar esta empresa, ha luchado día a día por ganarle a esa actitud liguidadora de la multinacional y por mantener la actividad y el empleo, sus puestos de trabajo. Por lo tanto, esto es lo que nosotros creemos que ha sucedido, y ahí sí, también, nosotros reconocemos que el Gobierno de Navarra se ha venido implicando, ha venido apoyando que se pueda mantener la actividad y el empleo. Y lo que le pedimos ahora, porque entramos en una fase decisiva, en unos días decisivos, como ya se ha dicho por parte de otros portavoces, una implicación máxima, hasta donde pueda llegar, hasta el límite máximo al que pueda llegar, porque, efectivamente, la situación es compleja, hay varios agentes y actores que aquí intervienen y, además, está el aspecto judicial, pero existe una posibilidad, y, por lo tanto, pedimos una implicación máxima para que se pueda mantener esta actividad y se pueda mantener el empleo.

Y, desde luego, si aquí hay un malo, puede haber en otros escenarios otros malos y otros buenos, pero si aquí hay un malo, efectivamente, incluso yo creo que la Consejera, en alguna otra comparecencia sobre Inasa también, de otra manera y con otras palabras, pero lo ha comentado, pero estas son

las palabras de este grupo parlamentario, si aquí hay alguien que ha actuado para liquidar esta empresa y que no ha tenido ningún interés en buscar una salida que permita mantener la actividad y el empleo, ha sido Baykap, la multinacional. Y si hay alguien que, desde luego, está demostrando día a día un compromiso y una lucha muy clara con su futuro son los propios trabajadores y trabajadoras. Y, por lo tanto, en esta perspectiva, ahora toca el tiempo decisivo de que desde el Gobierno de Navarra y también desde este Parlamento, y nos sumamos también a lo que algún otro portavoz ha dicho, tengamos una máxima implicación y un máximo compromiso para hacer esto posible.

- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. Para finalizar, señor Ayerdi, tiene usted la palabra.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, rápidamente, señor Presidente. Por nuestra parte también valoramos positivamente las noticias que recibimos hoy, en el sentido de que se abre una oportunidad, aunque sea pequeña, de algo que pensábamos que estaba ya agotado. Reconocemos también el mérito enorme y la implicación enorme de los trabajadores de Inasa. Todavía recuerdo la sesión de trabajo que tuvimos aquí con ellos y cómo nos sorprendieron a todos con su plan de viabilidad, con su análisis de la situación. Yo creo que fue también, desde ese punto de vista, una sesión de trabajo única y especial. Valoramos también positivamente y felicitamos al Gobierno por la implicación que está teniendo en la cuestión, y trasladamos desde aquí, desde luego, al Gobierno todo nuestro apoyo, todo nuestro empuje y toda nuestra petición de que tenga también la máxima implicación en estos días próximos tan importantes, porque, al final, sí que es verdad que Inasa tiene un papel tractor decisivo en aquella zona y si hay una pequeña oportunidad, aún reconociendo que es difícil, pero si hay una pequeña oportunidad hay que aprovecharla y estrujarla al máximo. Desde aquí, por lo tanto, la felicitación por lo hecho y la máxima petición de implicación en lo que queda. Eskerrik asko.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Para los comentarios finales, señora Consejera, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Iré por orden. Referente a Inasa, ha habido acciones que no solo se hacen con Inasa, sino que se hacen con cualquier empresa a la cual el Gobierno le tiene que pedir cualquier tipo de restitución, bien de ayudas porque haya paralizado la actividad o porque no haya cumplido con ellas, o bien la restitución medioambiental, si cierra la planta y tiene riesgos medioambientales o ha incurrido en causas de restitución. Desde luego, esas se piden siempre. Y en este caso las pedimos, como el Gobierno tiene que hacer en todas las ocasiones. Aquí, en cuanto tuvimos conocimiento de las fases por las que iba el cierre de la planta, fuimos de acuerdo.

Usted decía, señor Jiménez, que igual se tiró la toalla demasiado pronto. Hombre, el 24 de agosto los trabajadores firmaron ya el acuerdo de extinción. Se firmó el acuerdo de extinción, es que no podemos hacer nada, y luego en octubre vino la presentación del concurso. En cuanto a esa paralización cautelar que se ha conseguido, me parece que discursos muy triunfalistas en estas situaciones son peligrosos. Es verdad que hemos dado un paso hacia delante.

Esta Consejera ha ido buscando, ha ido reuniéndose con diferentes posibles inversores, y, de hecho, este último inversor me visitó a mí en el departamento y lo remití adonde lo tenía que remitir para que comenzaran las actuaciones. Pero, de verdad, el papel que el Gobierno de Navarra tiene dentro de la administración concursal es muy limitado. Y esto sí que quiero que quede claro. Esta Comunidad tiene en este momento cuatrocientos concursos de acreedores, una noticia horrorosa. Estamos con un coeficiente bastante más bajo que otras comunidades españolas. Tampoco está el tema como para echar las campanas al vuelo, pero, bueno. Nosotros no podemos intervenir en todos los concursos, ni podemos interferir, y yo lo que he hecho es poner de acuerdo o ir diciendo adónde se tenía que ir para ver si esto se podía producir, pero quiero dejar muy claro que la posibilidad de intervención que tenemos nosotros, como Gobierno, cuando en el Juzgado de lo Mercantil se presenta un concurso de acreedores y hay un administrador concursal, es tremendamente limitada. Actuamos, como hemos actuado en muchísimos

casos, como pudo ser el caso de Salcedo o como han sido otros muchos, pero de verdad que quiero dejar constancia de que no creemos falsas expectativas en un tema tan sensible como es este.

Y ahora voy a remitirme a las palabras que ha dicho el señor Jiménez. Yo, desde luego, soy gran defensora de la zona a la que pertenezco, y mi implicación en muchas de las empresas que hay en aquella zona ha sido tremenda, muy grande: en Quesos La Vasco Navarra, en Portland, en Sunsundegui, en Uskain, en Uhalrod, en Baikor, en Arfe con Lacunza Kalor, en Aldakin, en Inasa, en Talleres Arania, en Ferrallas Ibarrea. Le puedo decir que en todas estas empresas que le he citado y en unas cuantas más he tenido intervención mientras he estado. Es una zona que, de verdad, tiene grandes fortalezas. Ha sido una zona industrial, una zona privilegiada, pero también, por lo que hemos hecho entre todos, ahora tenemos grandes debilidades. Y la principal debilidad que tenemos es la imagen tan espantosa que tenemos ante todos. Y a mí me produce una gran tristeza, porque yo de donde soy es de allí, y si alguna tierra me parece que es una tierra de grandes valores, es esa. Y también me parece que hay muchos interesados en dejar claro que la gestión de UPN ha llevado a esta Comunidad al desastre. Pues mire, a todo el que hace a veces le pasa, y al que hace es al que le puede pasar, además, porque el que no hace no tiene posibilidades de equivocarse. Y yo prefiero equivocarme por acción que por omisión. Y UPN, por supuesto que se habrá equivocado en muchas de las políticas que ha llevado a cabo, es cierto. También se habrá equivocado, me imagino, el PP en la Comunidad Valenciana, el PSOE en Andalucía, el PNV en el País Vasco, Bildu en Guipúzcoa, todos, porque el que está haciendo, tiende a equivocarse. Yo con cuernos y rabo no le veo a nadie, con cuernos y rabo veré a otras cosas o a otros seres. Pero, de verdad, lo que creo es que, a pesar de esa mala política que ha debido llevar UPN, tenemos también que poner en valor que tenemos muchas fortalezas. ¿Dónde estamos? En tasas de desempleo, vamos creciendo. ¿Qué está pasando en el País Vasco? Que vamos alternando. ¿Cómo vamos en el PIB? Cójame todas las variables macroeconómicas, por favor, analícemelas con el resto de comunidades, que aquí parece que solo UPN es el que ha cogido y ha llevado a esta Comunidad

al desastre. Que no, no somos tan poderosos. Mire, seiscientos sesenta mil habitantes, en una comunidad pequeña, dentro de un país, dentro de una eomunidad económica europea, con problemas estructurales en el país, con problemas estructurales en Europa, con una demanda externa que va a la baja, con una demanda interna que va a la baja. ¿Usted cree que solo aquí UPN es el que ha sido causante de todo esto? Pues no. ¿Qué UPN ha tomado decisiones equivocadas? Probablemente, como todos. Y le vuelvo a decir que mejor que pequemos por acción que por omisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Consejera. Les recuerdo que por la tarde, a partir de las cuatro y media, tendremos una nueva sesión de esta Comisión. No habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 11 minutos.)